





El dardo en la Academia



---

# El dardo en la Academia

*Esencia y vigencia de las academias  
de la lengua española*

Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.)

Volumen I

  
**melusina**

© Editorial Melusina, S.L., 2011  
www.melusina.com

© Del prólogo: Màrius Serra  
© De cada artículo, de sus autor/es

Corrección ortotipográfica: Silvia Senz, Montserrat Alberte  
y Eugenia Monroy  
Fotocomposición y diseño de cubierta: Carolina Hernández Terrazas

Primera edición, 2011

Reservados todos los derechos de esta edición

Impresión: Romanyà Valls, S.A.

ISBN (Obra completa): 978-84-96614-97-0  
ISBN Vol. I: 978-84-96614-98-7

Depósito legal: B-38.078-2011

Impreso en España

—Cuando yo empleo una palabra —insistió Humpty Dumpty en tono desdeñoso— significa lo que yo quiero que signifique... ¡ni más ni menos!

—La cuestión está en saber —objetó Alicia— si usted puede conseguir que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión está en saber —declaró Humpty Dumpty— quién manda aquí... ¡si ellas o yo!

LEWIS CARROLL: *Alicia a través del espejo*, cap. vi.

Para el hablante medio, la autoridad máxima, algo así como el tribunal supremo del idioma, es la Real Academia Española. [...] Incluso entre personas cultas es frecuente oír que tal o cual palabra «no está admitida» por la Academia y que por tanto «no es correcta» o «no existe». = En esta actitud [...] hay un error fundamental, el de considerar que alguien —sea una persona o una corporación— tiene autoridad para legislar sobre la lengua. La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad «existe», y es lo que el uso da por bueno lo único que en definitiva «es correcto».

MANUEL SECO: *Gramática esencial del español*,  
Madrid: Aguilar, 1974, p. 235.



---

# Contenido

## VOLUMEN I

Advertencia al lector 11

Màrius Serra: «¿A quién engaña la RAE?» 13

Silvia Senz y Montserrat Alberte: «El dardo en la Academia, un proyecto editorial de fondo. (A modo de introducción)» 17

1. Luis Carlos Díaz Salgado: «Historia crítica y rosa de la Real Academia Española» 21

2. Juan Carlos Moreno Cabrera: «“Unifica, limpia y fija.” La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español» 157

3. Luis Fernando Lara: «El símbolo, el poder y la lengua» 315

4. Gianluigi Esposito: «Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias» 343

5. Silvia Senz, Jordi Minguell y Montserrat Alberte: «Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística» 371

6. José del Valle: «Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de Estados Unidos» 551

7. Graciela Barrios: «La regulación política de la diversidad:  
academias de lenguas y prescripción idiomática» 591

8. José Martínez de Sousa: «La obra académica a lo largo  
de tres siglos» 621

Notas 691

## VOLUMEN II

9. Silvia Senz: «Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE  
en la conformación y expansión de la “lengua común”» 9

10. María Pozzi: «Terminología y normalización en las academias  
de la lengua española» 303

11. Montserrat Alberte: «La “laboriosa colmena”: los diccionarios  
hipotéticos de la RAE» 367

12. Esther Forgas: «El compromiso académico y su reflejo  
en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo,  
moralismo) del Diccionario» 425

13. Susana Rodríguez Barcia: «Un mundo a su medida.  
La construcción de la realidad en los últimos diccionarios  
de la RAE» 459

14. Maria Antònia Martí y Mariona Taulé: «La Academia  
y la investigación universitaria en las tecnologías  
de la lengua» 511

15. Silvia Ramírez Gelbes: «Correctores, periodistas y la Academia  
Argentina de Letras: amores y desamores» 559

Notas 579

Nómina de autores 629

---

## El dardo en la Academia, un proyecto editorial de fondo. (A modo de introducción)

Que la autoridad de la Real Academia Española no tiene parangón con la de ninguna otra academia de la lengua, ni española ni extranjera, es algo que casi no es preciso demostrar: es un hecho vivencial, que particularmente han percibido —por influjo de su historia educativa y de su entorno mediático y político-lingüístico— los hispanohablantes latinoamericanos. Pero si fuera necesario probarlo, podemos remitir al lector a las encuestas realizadas por el académico de la Academia Argentina de Letras (AAL) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas argentino (CONICET), José Luis Moure, y por la también investigadora del Instituto Nacional de Antropología y profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Leonor Acuña,<sup>1</sup> donde se pretendía conocer las actitudes y valoraciones sobre su lengua de los hablantes de esta zona rioplatense.

Entre otros planteamientos, se preguntaba a las 388 personas encuestadas si conocían alguna institución que estableciera la forma correcta de hablar (hablar, no escribir). En el análisis de los resultados según una categorización sociocultural de los encuestados, la Real Academia Española (RAE) fue la respuesta de un 33 % del grupo sociocultural más elevado, seguido de un 29 % para los dos grupos siguientes, y de un 14 % para el penúltimo grupo del rango sociocultural inferior. Salvo la clase sociocultural más baja, todas las demás conocían la institución académica española y la identificaban espontáneamente como autoridad normativa y modelo de ejemplaridad en el habla. Sin aplicar la variable sociocultural, a la pregunta complementaria sobre la influencia que a juicio de los encuestados deberían tener una serie de instituciones educativas y organismos prescriptores, un 40 % respondió que debería ser mucha la de la Real Academia Española, frente a un 35 % que opinaba lo mismo de la academia nacional, la AAL.<sup>2</sup>

Las editoras de este volumen tenemos el convencimiento de que, de plantearse esta misma pregunta en encuestas sociolingüísticas realizadas a hablantes de otras variedades y zonas donde el español se ha erigido como principal o única lengua nacional, los resultados serían parecidos e incluso muy superiores en ciertos países con más larga y estable tradición de «obediencia» a la RAE.

Pero si bien parece claro que la Real Academia Española es una de las principales autoridades idiomáticas que acuden espontáneamente a la mente de los hablantes de casi todas las capas socioculturales, incluso en países con academia propia, no resulta tan fácil dilucidar qué elementos la han colocado y la mantienen, a día de hoy, en esta posición.

En la serie de análisis comparativos de las instituciones académicas de la lengua italiana y española realizados por Antoni Nomdedeu Rull,<sup>3</sup> su autor proponía que el excepcional ascendente de la RAE sobre los hablantes y su prestigio como organismo normativo podrían explicarse por la suma de cuatro peculiaridades:

- 1) ha realizado un notable trabajo en el terreno del *cuidado de la lengua*, como muestra su prolífica producción editorial;
- 2) responde a la demanda por parte de los usuarios e investigadores de que actualice periódicamente sus trabajos;
- 3) asume el papel de unificadora del idioma, convirtiéndose en garante de cohesión, en colaboración con las academias hispanoamericanas;
- 4) ha buscado el apoyo institucional y siempre ha contado con él.

A quienes manejamos en nuestro quehacer diario el trabajo normativo de la RAE (realizado hoy en corresponsabilidad con la Asociación de Academias de la Lengua Española, Asale) y sus recursos lingüísticos en línea, las dos primeras hipótesis apuntadas por Nomdedeu<sup>4</sup> nos resultan, sin embargo, poco convincentes. De hecho, la idea de *El dardo en la Academia* surgió a finales del 2006 de la manera más casual, como producto de una constatación compartida por su promotor, José Pons (propietario y editor de Melusina), y las editoras de este volumen, por otra parte común a muchos profesionales del sector editorial español: el bajo perfil de la Real Academia Española como organismo estandarizador. Partiendo de este juicio crítico previo, contribuir a explicar cómo una institución normalizadora semipública, con una producción menos abundante de lo que aparenta y mucho menos consistente y actualizada de lo que es exigible, puede haber llegado a ejercer una influencia social sostenida sobre los hablantes de español de ambos lados del Atlántico

fue el reto que finalmente decidimos asumir con esta obra y que trasladamos al resto de autores.

Pronto su ambición embrionaria colocó el proyecto en un camino de largo recorrido, que inevitablemente conducía a explorar a fondo los aspectos de la idiosincrasia académica, y del ambiente intelectual y la coyuntura sociopolítica que, en cada periodo, condicionaron su desarrollo, su ramificación institucional y su privilegiada posición. A medida que las primeros trabajos de zapa fueron exponiendo las entrañas de las instituciones académicas y completando nuestra visión de su anatomía, nos dimos cuenta además de la necesidad de trasladar al lector un registro nítido y detallado de la imagen que íbamos obteniendo, permitiéndole así contemplar las múltiples facetas y dimensiones que la visión oficialista de la RAE —y de todas las demás academias, de hecho— suele mantener ocultas al común de los hablantes. A su vez, desde los primeros pasos de la obra, la complejidad del alma académica que se nos revelaba, su intrincada red de conexiones institucionales, su implicación en el juego geopolítico más allá del estricto campo de ordenamiento que es la estandarización lingüística, y su —hoy— febril actividad hicieron evidente la imposibilidad de satisfacer plenamente nuestros propósitos en una única entrega. Por esta razón, *El dardo en la Academia* se ha planteado, en fin, como un proyecto de largo recorrido que en esta primera concreción alcanza a definir —gracias a la lectura entretrejida que permiten los reenvíos en notas de las editoras (v. vol. I, pp. 695-720 y vol. II, pp. 579-628)— el peculiar perfil histórico, ideológico e institucional de la RAE y sus asociadas, a describir las sinergias e interferencias con el mundo político, económico, cultural, científico y mediático, y a diseccionar una parte sustancial de su labor codificadora. Para una nueva entrega, que esperamos factible, quedan revisiones extensas —algunas de ellas ya en curso— de su método de trabajo lexicográfico, de los medios tecnológicos y humanos de que se vale en su labor productiva, de su obra gramatical y del funcionamiento de la red interacadémica que integra la Asale. Con todo ello esperamos contribuir a enriquecer el acervo de conocimientos sobre las academias de la lengua española, confiando además en que este dardo logre perturbar las mansas aguas del debate sobre la planificación del castellano, en cuya quieta superficie las academias de la lengua proyectan su imagen pública.

SILVIA SENZ Y MONTSERRAT ALBERTE  
*Sabadell/Barcelona, septiembre del 2010*

## «Unifica, limpia y fija.» La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español

Juan Carlos Moreno Cabrera<sup>1</sup>

### 1. Introducción. Los mitos de la autoridad lingüística de las academias

En este capítulo voy a analizar los fundamentos lingüísticos, míticos e ideológicos de lo que se podría denominar *autoridad unificadora y correctiva* de las academias de la lengua en general y de la RAE en particular.

Voy a mostrar que la autoridad y prestigio popular de las academias de la lengua están enraizados en uno de los mitos fundamentales de la cultura occidental: el **mito de la lengua perfecta**<sup>2</sup> y el carácter universal de esa lengua. Según ese mito, la **lengua coloquial espontánea** está llena de imperfecciones e impurezas, pues está limitada gravemente por la inmediatez, rapidez, informalidad e irreflexividad propias de las actividades cotidianas. Para remediar esas imperfecciones hay que someterla a un proceso de elaboración purificadora que no sólo la libera de la mayor parte de esas imperfecciones e impurezas, sino que la fija y la hace universal o, al menos, universalizable. Esta creencia, basada en el mito que acabo de mencionar, es uno de los pilares fundamentales en los que se basa la autoridad lingüística de las academias de la lengua.

Sin embargo, las averiguaciones y descubrimientos de la ciencia lingüística contemporánea han puesto y siguen poniendo de manifiesto que la visión del funcionamiento de las lenguas humanas en la que se basa el mito de la lengua perfecta universal es profundamente errónea, ya que no es capaz de dar cuenta de su verdadera naturaleza, desarrollo y evaluación.

Por consiguiente, la autoridad lingüística de las academias de la lengua no sólo tiene entre sus fundamentos esenciales una serie de ideas y conceptos míticos, sino que también carece de justificación estrictamente lingüística. La lingüística contemporánea no puede ser utilizada para razonar y justificar científicamente dicha autoridad.

Queda, pues, como único fundamento de la autoridad de las academias el predominio social de una determinada forma de lengua, asociada con los estamentos política, cultural y económicamente dominantes de las sociedades en las que ejercen su papel.

El proceso mediante el cual las clases hegemónicas imponen sus formas de hablar como las únicas correctas o como modelos de corrección y referencia es muy frecuente en la historia de las lenguas europeas modernas y se da tanto en los procesos de unificación lingüística como en los procesos de creación, desarrollo e implantación de una **lengua estándar** asociada a un Estado moderno. Así ocurrió, por ejemplo, con el italiano en los siglos XVI y XIX:

Es evidente que desde la Historia, los italianos del XVI propugnaban una lengua común cuya autoridad ante el conjunto estaba en su cristalización, mientras que, en el XIX, ante la realidad de la unidad política de la nación italiana, los ciudadanos lo que sienten es la necesidad de su uso en la comunicación cotidiana y en la enseñanza. En ambos momentos, sin embargo, aun respondiendo a dos concepciones diferentes de la organización de la colectividad, es la atención a los planteamientos de las clases hegemónicas la que prepondera: en el XVI, la necesidad de una lengua de distinción; en el XIX, la necesidad de una lengua de extensión. [Gil Esteve y Rovira Soler, 1997: 17.]

En efecto, como observa Ralph Penny:

Los procesos en que consiste la normalización reflejan los diferentes grados de poder ejercidos por los distintos grupos sociales. Las variedades habladas por grupos política y económicamente poderosos son las únicas con probabilidades de ser seleccionadas como base de una lengua estándar. Asimismo, sólo tales grupos (o individuos) son capaces de imponer codificaciones particulares de la lengua y de asegurar que serán usadas en un número creciente de ámbitos. Del mismo modo, sólo los poderosos pueden promover la aceptación de la norma emergente, ya que únicamente ellos gozan de suficiente prestigio social como para provocar que otros grupos sigan sus preferencias lingüísticas. [Penny, 2000: 295.]

El concepto de **lengua culta escrita y hablada** que manejan la RAE y las demás academias de la lengua y que, como vamos a ver, consideran esencial para la definición de su labor unificadora y orientadora y para la fundamentación de su autoridad en materia lingüística, tiene precisamente esta índole política. Así conciben precisamente Gil Esteve y Rovira Soler la adopción de la norma culta italiana sobre la base de la autoridad cultural de los grandes escritores de Italia:

Claro está que si en el inicio fue la *auctoritas* de los que la habían convertido en modelo estético mediante su uso escrito (Dante, Petrarca, Boccaccio), en el siglo XVI y el XIX el uso escrito viene presidido conceptualmente por el de una determinada

franja sociocultural que posee la fuerza económica y política. En ambos momentos, se excluye la lengua no hegemónica de la praxis de poder en la unidad, y se le atribuye la categoría de *no culta*. Porque cultura y hegemonía se identifican. [Gil Esteve y Rovira Soler, 1997: 17.]

El concepto de *lengua culta*, por cuyo tamiz se pasan todas las consideraciones respecto de los modelos de uso lingüístico aconsejables —tal como puede comprobarse, por ejemplo, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (en adelante, DPD05), cuya introducción analizaré en la sección novena del presente capítulo— sirve de basamento principal de la auto-ridad académica, que no es, por consiguiente, más que un ejemplo en el terreno lingüístico del dominio de una clase o estamento privilegiado en una sociedad dividida en clases sociales, tal como voy a ir desarrollando en las páginas que siguen.

Dado que, en la actualidad, la labor de la RAE, según se establece en el propio ideario contemporáneo de esta institución, no está situada tanto en el ámbito de la determinación de las normas del hablar y escribir correctamente, sino en otros ámbitos que voy a examinar en los apartados siguientes de este trabajo, no parece aventurado afirmar que la idea de que la principal tarea de la RAE es establecer cómo debemos hablar y escribir y hacernos ver y corregir los errores para evitar el deterioro de la lengua española se ha convertido en un mito de amplia aceptación por parte del público en general. Siguen muy extendidas las ideas de que la función principal de la RAE es establecer las reglas gramaticales del español correcto y de que debe actuar como un juez que dictamina si tal o cual uso es o no correcto o adecuado. Por esa razón muchas personas se dirigen a la docta institución para que indique si tal o cual palabra o expresión es o no correcta o se usa de modo legítimo. Si esto no es cierto, es decir, si esta institución no considera que esa es su función principal ni, posiblemente, su cometido legítimo, entonces me siento autorizado a calificar esa idea tan extendida de *mito* del pensamiento español contemporáneo.

Veamos la definición de *mito* que se proporciona en el diccionario electrónico de la RAE:

1. **m.** Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico. Con frecuencia interpreta el origen del mundo o grandes acontecimientos de la humanidad.
2. **m.** Historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal.
3. **m.** Persona o cosa rodeada de extraordinaria estima.
4. **m.** Persona o cosa a las que se atribuyen cualidades o excelencias que no tienen, o bien una realidad de la que carecen.

La cuarta acepción es la más próxima al uso que tengo en mente al hablar del mito de la autoridad normativa de la RAE y de las demás academias de Filipinas y de América. Ciertamente, de la RAE y de las academias asociadas se puede predicar la tercera acepción. No cabe duda de que estas instituciones son mitos en esa acepción, dado que puede mantenerse que están rodeadas de extraordinaria estima, que disfrutan de una gran consideración, respeto y admiración en el ámbito hispánico y, seguramente, en muchos otros ámbitos culturales no hispánicos.

Sin duda, en el caso que nos ocupa, la condición de mito en la acepción tercera podría anular la condición de mito en la acepción cuarta. Si las academias gozan de un prestigio y autoridad en materia lingüística casi universalmente reconocidos, entonces no debería ser mítica la idea de que son estas instituciones las que deben establecer los usos correctos de la lengua española, la norma o las normas a las que se debe atener todo uso de la lengua que pretenda o aspire a ser reconocido como correcto y culto.

Si estas instituciones, de acuerdo con la adaptación a los tiempos actuales, insisten en la idea de que ellas no establecen las normas lingüísticas que determinan los usos correctos de la lengua española o, al menos, que esa no es su función única, ni principal o, en otros casos, que esa es una función totalmente ajena, entonces esa función normativa y correctora formaría parte de un mito ampliamente reconocido y admitido en la actualidad.

En la sección primera de este capítulo voy a mostrar dos cosas. Primero, que, en las versiones que da la propia RAE sobre su función real o primordial, no se ha eliminado la función normativa o **prescriptiva** que determina los usos adecuados de la lengua española, sino que se ha enmascarado de forma más o menos eficaz, al mantener que se trata simplemente de sancionar los usos aceptados generalmente por la comunidad lingüística; según ello, la fuente normativa provendría de la sociedad y no de las academias.

La norma [...] no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar *norma*, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección. [RAE y Asale, 2005: xi; cursiva del original.]

Si esto fuera efectivamente así, la idea de que las academias deben decir cómo hay que hablar y escribir sería un mito en la cuarta acepción de esta definición. Pero mostraré a lo largo de las páginas que siguen que, en la práctica, la creencia de que las academias deben especificar cómo hay que hablar una determinada lengua sigue vigente tanto en su

ideario como en la opinión pública, a pesar de las versiones edulcoradas, que pretenden quitar importancia a esos aspectos prescriptivos o enmascararlos.

En segundo lugar, intentaré mostrar, siguiendo las enseñanzas y averiguaciones de la lingüística contemporánea, que la función prescriptiva de toda institución cultural o política sobre el habla real de los ciudadanos constituye una utopía de realización imposible en términos estrictamente lingüísticos y, por consiguiente, que esa función prescriptiva tiene carácter mítico, dado que atribuye a una institución una cualidad que no tiene ni puede llegar a tener: la de influir en aspectos esenciales del habla real de la comunidad en la que ejerce su autoridad, que tendría que adecuarse de forma fiel a las normas fonéticas, léxicas, morfológicas, sintácticas y semánticas dictaminadas por esa institución.

En la sección segunda de este trabajo voy a examinar el famoso lema fundador de la RAE «Limpia, fija y da esplendor». Analizo su significado originario y la reinterpretación moderna del lema que aparece en el prólogo de la edición del año 1999 de la Ortografía académica. Mostraré que se fundamenta en una ideología profundamente nacionalista que se proyecta a un imperialismo cultural constituido ideológicamente en torno al concepto de **panhispanismo**. La nueva interpretación viene dada por el lema renovado «Unifica, limpia y fija», en donde aparece un concepto de unificación cuya base nacionalista inmediata está en la indisoluble unidad de la nación española que consta en el artículo segundo de la Constitución de 1978. La insistencia en la unidad de la lengua surge, en mi opinión, de esta visión nacionalista de la nación española, pero proyectada a todo el ámbito hispánico, en el terreno lingüístico y en buena medida cultural y económico, dado que en el político esto ya no es posible.

En la sección tercera analizo los fundamentos míticos de la lengua estándar y del habla culta. Esos fundamentos míticos se encuentran en el ideal de la **lengua perfecta**. Hago una descripción detallada de ese ideal y luego muestro cómo el concepto de lengua estándar escrita culta en su propuesta inicial, elaboración e implantación está basado y justificado en gran parte por ese ideal de la lengua perfecta. También argumento que esas variedades estándares escritas presentan características opuestas, y aun incompatibles, con las de las lenguas naturales espontáneas omnipresentes en todas las comunidades humanas conocidas y que han sido desarrolladas de modo espontáneo a lo largo de decenas de miles de años de evolución de la humanidad. Por esa razón, las lenguas estándares escritas cultas nunca podrán sustituir a las lenguas naturales espontáneas sobre cuya base se elaboran.

En la sección cuarta analizo el mito de la imperfección y la degeneración de la **lengua vulgar**, en el que se basa gran parte de la justificación de la autoridad correctiva o preceptiva de las academias o de instituciones similares. Hago referencia al hecho establecido de que la lingüística moderna no da ningún atisbo de verosimilitud a esta idea y describo brevemente las raíces históricas próximas de este mito fundamental, cuyo origen puede situarse en la Grecia antigua y cuya formulación moderna puede asociarse a la escuela de Alejandría. Aunque, precisamente, voy a mostrar también que en la Antigua Grecia encontramos las primeras afirmaciones de dignificación de la lengua vulgar, como auténtico exponente de la capacidad lingüística humana natural, que puede asociarse a la escuela de Pérgamo (Arens, 1975: 37; Matthews, 1994: 61). En esta misma línea podemos considerar la obra de Dante Alighieri *De Vulgari Eloquentia*, escrita a principios del siglo xiv, algunos de cuyos revolucionarios postulados fundamentales expongo y explico.

En la sección quinta ilustro de modo didáctico lo absurdo de la idea de considerar la lengua vulgar espontánea como una desviación o degeneración de la lengua culta y explico con detenimiento un símil de arte escultórico, que servirá para una mejor comprensión y valoración del habla vulgar espontánea, sobre cuya devaluación se fundamenta buena parte de la autoridad lingüística de instituciones como las academias. Luego, ilustro mediante sencillos ejemplos lingüísticos concretos las conclusiones principales que hemos de extraer del símil en cuestión.

En la sección sexta analizo la importancia que ha tenido el concepto de **lengua estándar** para el desarrollo de la filología y de la lingüística. Muestro que una de las diferencias esenciales entre la lingüística antigua y la moderna es que la primera se centraba casi exclusivamente en la lengua escrita normativa y tomaba esta lengua como punto de referencia de todas las demás manifestaciones del lenguaje humano. La segunda, es decir, la lingüística moderna, parte de que el objeto primario de estudio que ha de tomarse como referencia para la investigación de todas las manifestaciones de la capacidad lingüística humana, es la lengua oral espontánea tal cual es utilizada por la gente en situaciones informales y cotidianas en las que no existe presión alguna para hablar *bien* y en las que la autoconciencia lingüística esta poco o nada activa. Esto debería haber supuesto una gran revolución en la ciencia lingüística, pero, en realidad, ha ocurrido que la tradición de la lingüística antigua, basada en los métodos filológicos, es tan fuerte que la lingüística contemporánea sigue usando muchos conceptos y puntos de vista heredados directamente de la tradición gramatical basada en la lengua escrita normativa.

En la sección séptima explico los procesos de evolución lingüística histórica que hacen que las lenguas vayan cambiando y diversificándose con el tiempo y con la actuación de las leyes de **cambio lingüístico**. Estas leyes son naturales y regulan el funcionamiento espontáneo de las lenguas y son las que hacen posible que el anglosajón del siglo VI y el inglés actual sean lenguas muy distintas, o que el castellano del siglo XII sea muy distinto del castellano actual. El enfoque preceptivista y normativista del cambio lingüístico ha consistido en ver ese cambio como una especie de degeneración o corrupción continua de unos modelos de lengua de carácter literario o culto.<sup>3</sup> Voy a mostrar que algunos de los usos censurados por la RAE y las demás academias son exactamente de la misma naturaleza que los que se producen a través de las inexorables leyes del cambio lingüístico y voy a concluir que las prohibiciones o advertencias correspondientes carecen de toda justificación lingüística. También mostraré que fenómenos marginales y poco importantes se convierten en normativos simplemente porque están generalizados en los estamentos sociales considerados cultos. De esta manera, la actuación normal y habitual de las leyes de cambio lingüístico se ve, en muchos casos, como causante de errores que hay que evitar, mientras que algunos errores esporádicos y no sistemáticos, ni debidos tampoco a las leyes naturales de cambio lingüístico, pero generalizados en las capas cultas de la población, se adoptan sin reservas como normativos.

En la sección octava, analizo brevemente la influencia que ejerce el **mito de la lengua universal** en las novísimas concepciones panhispánicas de las academias. En esas concepciones se nos quiere hacer pasar una lengua estándar normativa basada principalmente en una variedad concreta de España, la castellana central, como una lengua panhispánica, válida como referencia única y correcta en todo el ámbito hispánico. Esta cuestión es analizada con más detalle en mi libro *El nacionalismo lingüístico* (Moreno Cabrera, 2008b, cap. x) y en otros capítulos de la presente obra.<sup>4</sup>

La sección novena es una reflexión sobre algunas de las cosas que hacen las academias y sobre otras que, en mi opinión como lingüista comprometido con la diversidad lingüística, deberían hacer. Primero hago un breve repaso de lo que la RAE ha producido a lo largo de su dilatada trayectoria y concluyo que esta institución no ha cumplido satisfactoriamente algunos de sus objetivos fundamentales. A continuación, analizo con detenimiento el prólogo y la introducción del *Diccionario panhispánico de dudas* que puede considerarse un manifiesto quintaesenciado del nuevo giro panhispánico de la docta institución, en el que se reflejan algunos de los elementos fundamentales de su ideario. Hago

un análisis crítico del concepto de *norma* tal como aparece definido y fundamentado en la introducción al DPD05. Al final de esta sección enumero de forma lacónica algunas de las cosas que tendrían que hacer instituciones como la RAE en defensa de la diversidad lingüística. El artículo termina con una décima y última sección, que hace un resumen de algunas de las cuestiones analizadas en las secciones anteriores, en especial de los mitos fundamentales del **nacionalismo lingüístico español**, y que enuncia las principales conclusiones que cabe extraer de lo visto a lo largo de las secciones anteriores.

## 2. El lema fundacional de la RAE: del crisol de la purificación al crisol de la unificación

Voy a comenzar esta sección con el análisis del lema funcional de la RAE, el famoso «Limpia, fija y da esplendor» y su reinterpretación contemporánea. Según relata Zamora Vicente (1999: 26), el 13 de marzo de 1715, el Marqués de Villena encargó a los académicos que aportaran propuestas para el lema de la RAE. A mediados del mes de abril, se eligió lema definitivo: un crisol en el fuego con la leyenda «Limpia, fija y da esplendor», al parecer, original de don José Solís, conde de Salduña y duque de Montellano.

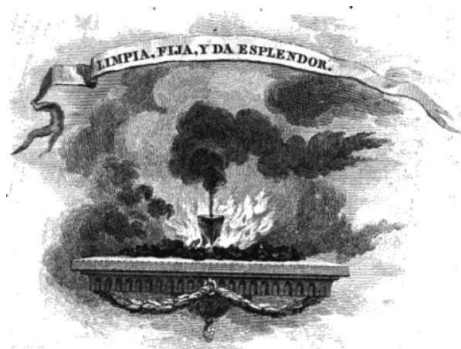


Figura 1. Emblema y lema fundacionales de la RAE

Según nos aclara Zamora Vicente, la interpretación que se dio a este lema es la siguiente:

Dice que el lema alude a que «en el metal se representan las voces, y, en el fuego, el trabajo de la Academia, que, reduciéndolas al crisol de su examen, las limpia, purifica y da esplendor, quedando solo la operación de fijar, que únicamente se consigue apartando de las llamas el crisol y las voces del examen». [Zamora Vicente, 1999: 27.]

## Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de Estados Unidos<sup>1</sup>

José del Valle

«Si España se consigue colocar como referente de identidad o como proveedor de señas de identidad culturales con respecto a la comunidad hispanohablante de Estados Unidos, estaremos en una inmejorable situación para mejorar nuestras posiciones en aquel país.»

ÓSCAR BERDUGO, presidente de Eduespaña,  
en el II Congreso Internacional de la Lengua Española (2001).

«Compartimos raíces culturales comunes [con la población hispana de Estados Unidos], que constituyen la base de nuestra identidad. Hablo de una identidad que supera las fronteras, de una comunidad transnacional con un impresionante legado histórico, artístico, lingüístico y cultural.»

FELIPE DE BORBÓN, príncipe de Asturias, ante el Congressional Hispanic  
Caucus Institute en Washington, D.C., en octubre del 2006.

«Nuestra Academia, con sede en Nueva York, se encuentra en el ojo del huracán»,

GERARDO PIÑA ROSALES, director de la Academia Norteamericana  
de la Lengua Española, tras su elección en enero del 2008.

### 1. Introducción

En el tránsito por la historia de los Estados Unidos de América, lengua y política han estado siempre estrechamente enmarañadas (¿habrá algún país en el que no lo estén?). Ya a mediados del siglo XVIII, Benjamin Franklin se mostraba ansioso ante la ubicuidad del alemán en las calles de Filadelfia y se refería con desdén casi histriónico a sus hablantes: «Los alemanes que aquí llegan en general proceden de los sectores más estúpidos e ignorantes de su nación [...] Y como pocos ingleses saben alemán y no pueden dirigirse a ellos desde el púlpito o la prensa, es casi imposible librarlos de los prejuicios que traen [...] Pronto nos superarán en número hasta tal punto que, en mi opinión, todas las ventajas

de que gozamos de nada servirán para mantener nuestra lengua. Incluso nuestro gobierno se debilitará» (Crawford, 1992: 19).<sup>2</sup> Eran estas palabras, escritas en 1753, indicio temprano de lo que habría de ser una preocupación recurrente a lo largo de la historia del país que, en aquellas colonias, nacería pocos años después: la permanente tensión entre el dinamismo introducido por los diversos grupos migratorios y las dislocaciones del orden cultural y lingüístico anglosajón causadas por la incorporación de aquellos a la sociedad norteamericana.<sup>3</sup> Es bien sabido que, de las múltiples olas de inmigrantes que ha habido a lo largo de la historia del país, en la última han predominado, y con diferencia, los hispanohablantes. Y, como cabría esperar, los temores de siempre por la integridad cultural, lingüística y política del país han vuelto a salir a la superficie. Así lo demuestra, por ejemplo, la intensa actividad de instituciones tales como la *U. S. English Foundation*, creada en 1983, «el grupo de acción ciudadana más numeroso y antiguo del país dedicado a preservar el papel unificador de la lengua inglesa en los Estados Unidos»,<sup>4</sup> o las múltiples iniciativas que a lo largo y ancho del país han propuesto (en muchos casos con éxito) la eliminación de los programas de educación bilingüe. En el pasado reciente, una de las más intensas polémicas sobre el asunto estalló tras la publicación en 2004 de un libro titulado *Who Are We? The Challenges to Americas's National Identity*.<sup>5</sup> El autor, el catedrático de la Universidad de Harvard Samuel Huntington, predice la hispanización de los Estados Unidos, señala que el mantenimiento del español<sup>6</sup> obstaculizará la asimilación de los inmigrantes mexicanos al proyecto nacional y anticipa que, leales al país de origen, estos se convertirán en agentes de la transformación de la cultura del país receptor.

El 29 de noviembre del 2007, el Pew Hispanic Center<sup>7</sup> publicaba un detallado informe sobre el uso del inglés entre la población hispana o latina.<sup>8</sup> Los resultados dinamitaban la base de la teoría avanzada por Huntington: el 23 % de los inmigrantes (la llamada *primera generación*) dicen hablar inglés muy bien; de los nacidos en los Estados Unidos de padres inmigrantes (la segunda generación) responden en el mismo sentido el 88 %; y llegando a la tercera generación el porcentaje sube al 94 %. Estas cifras no dicen nada, desde luego, sobre el nivel de mantenimiento del español. Sabemos que, en el año 2000, según los datos del censo, la población hispana rondaba los 35 000 000 (un 12,5 % del total) y que en Estados Unidos hay más de 28 000 000 de personas que hablan español en casa.<sup>9</sup> En general, los estudios sobre el nivel de mantenimiento del español confirman la bien conocida regla de las tres generaciones: los

nietos de emigrantes poseen un conocimiento escaso o nulo de la lengua de sus abuelos. De mantenerse este patrón, la presencia del español en Estados Unidos como lengua inicial dependerá de modo fundamental de la presencia de inmigrantes de primera generación. Es cierto que en las últimas décadas se han producido transformaciones significativas en las redes de interacción social en las que se mueven los inmigrantes y sus descendientes y bien pudiera ser que las mayores facilidades para mantenerse en contacto con el país de origen, así como la extensión de los medios de comunicación en español alteraran la vieja dinámica de la sustitución lingüística total en las tres generaciones. Este es, sin embargo, un tema sobre el que no se deben aventurar conclusiones sin antes realizar las investigaciones necesarias. Otro factor que podría alterar esa dinámica es la adopción por parte de las autoridades locales, estatales y federales de políticas lingüísticas que promocionen la transmisión intergeneracional de las múltiples lenguas habladas en el país y que ofrezcan el soporte institucional necesario para su mantenimiento. Las condiciones políticas presentes (incluso tras la llegada a la presidencia del demócrata Barack Obama) no animan a ser optimista: el discurso dominante entre la clase política y en la prensa es decididamente asimilacionista. Con todo, hacer predicciones tajantes en relación con este asunto resulta a todas luces imprudente.

El hecho es que el fenómeno demográfico que supone el espectacular crecimiento de la población latina de los Estados Unidos (con obvias ramificaciones no sólo lingüísticas sino también culturales, económicas y políticas aún escasamente comprendidas) ha despertado un inusitado interés en los países hispanohablantes y muy especialmente en España.<sup>10</sup> Un entusiasmo que sólo se podría calificar de triunfalista parece haberse adueñado de ciertos sectores de la opinión pública española o, mejor dicho, de ciertos actores sociales con capacidad para generar opinión. Ya hace más de una década *El País* ofrecía un sorprendente titular: «40 millones de hispanos forzarán a EE.UU. a apoyar la educación bilingüe» (Bayón, 12/02/1997: en línea). Y unos años después, Juan Cruz, en las páginas del mismo diario, afirmaba «Porque ellos creyeron que el inglés sería la lengua avasalladora y ya les está saliendo el tiro por la culata. ¿De veras? Hay datos, dicen, que llevan al optimismo sobre la lejana pero posible equiparación de las lenguas» (Juan Cruz, 06/05/2000: en línea). Afirmaciones como estas han seguido apareciendo apoyadas con frecuencia en datos bien conocidos que subrayan la cantidad de latinos que forman parte de la población estadounidense, las perspectivas de crecimiento y la popularidad del español como lengua extranjera.

El objeto de este ensayo es precisamente situar en un contexto geopolítico preciso no sólo las efusivas celebraciones de la extensión del español en Estados Unidos —que con frecuencia perpetrar distorsiones importantes de la realidad sociolingüística estadounidense— sino también la naturaleza del interés que ciertos sectores del mundo de la cultura, economía y política españolas han exhibido por su población latina.

## 2. Comunidad panhispánica y geopolítica

El análisis de las relaciones pasadas, presentes y futuras entre España y los países de la América hispanohablante (en la cual hay que incluir a Estados Unidos) pasa necesariamente por la revisión de los fundamentos y objetivos del movimiento *hispanoamericanista* o *panhispanista*.<sup>11 y 12</sup> Este proyecto se basaba en la convicción de que la cultura española, encarnada en la lengua, persistía como vínculo inalienable entre las naciones hispanohablantes incluso tras la independencia de los territorios americanos. A lo largo de su historia, el hispanoamericanismo ha perseguido el fortalecimiento de esa unidad y la construcción de una armónica comunidad panhispánica postimperial, cultural, económica y políticamente operativa. Isidro Sepúlveda ha definido el hispanoamericanismo como «[l]a interpretación de la continuidad hispana en América como base para la construcción —e incluso como evidencia de su existencia— de un ascendente español sobre las sociedades del continente; ascendente susceptible de ser instrumentalizado para fundamentar una política exterior de prestigio que recuperara el valor internacional de la España de comienzos del siglo xx» (Sepúlveda, 2005: 22). La anhelada unidad lingüística y cultural hispanoamericana sería por tanto un valor estratégico para España al facilitarle sus operaciones en la América hispanohablante y al contribuir a la elevación de su prestigio internacional. De ahí que al estudiar el movimiento se hable del hispanoamericanismo como «conceptualización de la reunión de iniciativas y la propuesta de programas, ya de forma individual o colectiva, y la participación coordinada y solidaria en la idea de una cualidad especial y superior de las relaciones hispanoamericanas; *buscando al mismo tiempo su potenciación con la promoción de unos elementos operativos con fines variados, desde políticos a culturales, religiosos, militares o económicos*» (Sepúlveda, 2005: 93, el énfasis es nuestro).

Por supuesto, las vertientes derecha e izquierda del movimiento no deben ser confundidas, en tanto que en cada caso el abrazo de la unidad cultural panhispánica se pone al servicio de proyectos de sociedad consi-

derablemente distintos; pero tampoco hay que ignorar la base ideológica común sobre la que se concibe la relación entre España y la América hispanohablante desde las ramas tanto conservadoras como progresistas del hispanoamericanismo. Y esta base ideológica común no nos debe sorprender, pues el mantenimiento de una relación privilegiada con las antiguas colonias no sólo ha sido una prioridad estratégica para España al margen del color del gobierno de turno, sino también, como ha señalado Sepúlveda, un elemento central del nacionalismo español (de derechas o de izquierdas): «[...] uno de los componentes básicos del nacionalismo español y de la política exterior española a lo largo del siglo xx: la creencia en y la utilización de la continuidad *cultural* española en América, tratada de materializar en una comunidad transnacional que unía a la antigua metrópoli con las repúblicas nacidas en los territorios y, sobre todo, en el seno de las sociedades de su antiguo imperio. La creación de esa comunidad resulta de especial relevancia para explicar tanto la conformación de una identidad transatlántica —materializando un imaginario de afirmación nacionalista—, como la elaboración y ejecución de la política exterior española, para la que su proyección hacia América y su capacidad de influencia supone un elemento de extraordinario valor» (Sepúlveda, 2005: 12).

El hispanoamericanismo comenzó a manifestarse a mediados del siglo xix y se expresó en principio a través de publicaciones tales como *La Ilustración Ibérica*, *La Ilustración Española y Americana* o *La Revista Española de Ambos Mundos*. Esta última, por ejemplo, definía su misión en su primer número de 1853 en los siguientes términos: «Destinada a España y América, pondremos particular esmero en estrechar sus relaciones. La Providencia no une a los pueblos con los lazos de un mismo origen, religión, costumbres e idioma para que se miren con desvío y se vuelvan las espaldas así en la próspera como en la adversa fortuna. Felizmente han desaparecido las causas que nos llevaron a la arena del combate, y hoy el pueblo americano y el ibero no son, ni deben ser, más que miembros de una misma familia; la gran familia española, que Dios arrojó del otro lado del océano para que, con la sangre de sus venas, con su valor e inteligencia, conquistase a la civilización un nuevo mundo» (cit. en Fogelquist, 1968: 13-14). Aparecían ya expresadas, como podemos apreciar, algunas de las ideas troncales del hispanoamericanismo inicial: la identidad cultural entre España y sus ex colonias y la lectura de la conquista como misión civilizadora.

Un momento clave en la historia de este movimiento fue la creación en 1885 de la Unión Iberoamericana, que enseguida se convertiría en

su principal órgano de expresión. Según sus Estatutos, la Unión se proponía «estrechar las relaciones de afecto sociales, económicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos» (cit. en Martín Montalvo y otros, 1985: 163). Para ello se trataba de promover, por ejemplo, «la extensión e intensificación de la enseñanza, el intercambio de las ideas científicas y de los métodos educativos, y la firma de tratados de propiedad literaria» (Martín Montalvo y otros, 1985: 164). Con todo, los objetivos económicos ocuparon siempre un lugar privilegiado en el ideario de esta organización (declarada en España, por cierto, de «fomento y utilidad pública» en 1890): «Desde sus comienzos, la Unión Iberoamericana determinó cuatro puntos de interés, encabezados por el fomento de los lazos comerciales, bajo *la idea de que Iberoamérica era el “mercado natural” de España*» (Martín Montalvo y otros, 1985: 163, el énfasis es nuestro).

Por supuesto, las exigencias tanto políticas como discursivas de cada momento histórico han forzado la modulación de los términos en que se plantea la hermandad panhispánica. Como acabamos de ver, hubo un tiempo en que se afirmaba sin pudor la absoluta identidad de los pueblos hispanohablantes a ambos lados del Atlántico y se negaba incluso la impronta dejada por los pueblos precolombinos y africanos en el desarrollo moderno de América. El escritor español Juan Valera (1824-1905), por ejemplo, escribía a finales del siglo XIX: «La unidad de civilización y de lengua, y en gran parte de raza también, persiste en España y en esas Repúblicas de América, a pesar de su emancipación e independencia de la metrópoli»; «Lo que yo sostengo es que ni el salvajismo de las tribus indígenas en general, ni la semicultura o semibarbarie de peruanos, aztecas y chibchas, añadió nada a esa civilización que ahí llevamos y que ustedes mantienen y quizá mejoran y magnifican» (Valera, 1958: 313 y 365).<sup>13</sup>

En el hispanoamericanismo de principios del siglo XXI, afirmaciones tales han quedado casi excluidas de las discusiones públicas de la materia. El «casi» se debe a que, por ejemplo, aún en el pasado reciente un director de la RAE, Manuel Alvar, afirmaba: «México sabía mejor que nadie el valor de tener una lengua que unifique y que libere de la miseria y del atraso a las comunidades indígenas [...]. Salvar al indio, redimir al indio, incorporación del indio, como entonces gritaban, no es otra cosa que desindianizar al indio. Incorporarlo a la idea de un Estado moderno, para su utilización en unas empresas de solidaridad nacional y para que reciba los beneficios de esa misma sociedad [...]. El camino hacia la libertad transita por la hispanización» (Alvar, 1991: 17-18).<sup>14</sup>

No sorprende que, en un contexto poscolonial, los esfuerzos españoles por mantener una relación privilegiada con sus ex colonias (por «construir un ascendente» sobre ellas, en palabras de Sepúlveda) fueran recibidos con cierta reserva, si no con clara desconfianza, por sectores de la sociedad y clase política americana, y menos aun sorprende que actitudes como las anteriormente descritas hayan generado reacciones abiertamente hostiles en la América hispanohablante. En efecto, la consolidación de la comunidad panhispánica, ya no sólo como idea sino como entidad económica y políticamente relevante, se ha tenido que enfrentar a importantes desafíos. Recordemos por ejemplo la articulación de identidades nacionales en las nuevas repúblicas y la aparición de rivalidades regionales y conflictos fronterizos; el debilitamiento de España como referente cultural; las profundas desigualdades entre países y sectores sociales que perturban la imagen de armonía que persigue crear el hispanoamericanismo, y el carácter plurilingüe de la mayoría de los países que integrarían la ideal comunidad hispanófona (empezando por la propia España). De entre todos estos obstáculos, tienen especial interés para el presente ensayo las disputas entre intelectuales de ambos lados del Atlántico que escenificaban pugnas por dominar el frágil campo cultural constituido sobre la base del español, polémicas que giraban en torno al control de la norma y del estatus simbólico de la lengua, fundamental, como hemos visto, para el cumplimiento de los objetivos del hispanoamericanismo: centrémonos por lo tanto, brevemente, en la llamada *batalla del idioma*.<sup>15</sup>

### 2.1. *La batalla del idioma*

Durante los primeros años de vida de las jóvenes naciones americanas surgieron ya los primeros síntomas de resistencia a la preservación de un sistema cultural único, es decir, las primeras manifestaciones tanto del desarrollo de una actitud desde indiferente hasta escéptica e incluso hostil a la autoridad lingüística española como de la emergencia de un régimen de normatividad específicamente americano. Iban apareciendo, en efecto, individuos e instituciones que gestionaban (o aspiraban a gestionar) la lengua, la cultura, la educación desde la misma América y en base a las necesidades propias de las nuevas naciones. Quizás el caso más conocido y de mayor impacto en la primera etapa sea el del gramático venezolano Andrés Bello (1781-1865), quien publicaba, en 1847, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. La famosa gramática de

Bello no suponía una declaración explícita de independencia lingüística. De hecho no sólo nacía con voluntad unificadora y como respuesta a los temores de fragmentación lingüística que se empezaban a expresar en América, sino que utilizaba como base para la selección de la norma las variedades peninsulares castellanas del español.<sup>16</sup> Sin embargo, la simple aparición de este texto revelaba la debilidad normativa de la Real Academia Española (RAE) en América, la conciencia de al menos ciertos sectores de su intelectualidad de que, como resultado de la emancipación, tenían que asumir el control de la gestión del idioma igual que habían hecho en otros ámbitos de su vida independiente.

Si Bello fue, con todo, sumamente respetuoso con la autoridad de la RAE y con el modelo de norma que esta proponía, no lo fue tanto la generación argentina del 1837.<sup>17</sup> Esteban Echeverría (1805-1851), por ejemplo, afirmaba: «El único legado que los americanos pueden aceptar y aceptan de buen grado de la España, porque es realmente precioso, es el del *idioma*; pero lo aceptan a condición de mejora, de transformación progresiva, es decir, de emancipación» (cit. en Alfón, 2008: 52). Una emancipación que reivindicaba también, a su manera, Juan Bautista Alberdi (1810-1884): «Si la lengua no es otra cosa que una faz del pensamiento, la nuestra pide una armonía íntima con nuestro pensamiento americano, más simpático mil veces con el movimiento rápido y directo del pensamiento francés, que no con los eternos contornos del pensamiento español» (cit. en Alfón, 2008: 53). Vemos que, tras la independencia política, aquellas primeras generaciones reclamaban también la emancipación cultural y lingüística. Y, aunque con el paso de los años se había de templar la retórica antiespañola (fue el caso de Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento, por ejemplo), el anhelo de autonomía no se apagaría. En 1876, Juan María Gutiérrez (1809-1878), miembro destacado de aquella misma generación, protagonizaría un revelador incidente con la Real Academia Española. Unos años antes, la RAE había iniciado un proyecto de creación de academias correspondientes en América. Este gesto, se esperaba, les demostraría a los americanos la voluntad de cooperación de los académicos españoles, consolidaría la autoridad académica y reforzaría la unidad lingüística y cultural al acercar a las clases letradas de ambos lados del Atlántico. Si bien la iniciativa cuajó en ciertos países,<sup>18</sup> el resultado de aquellos esfuerzos estuvo lejos de obtener el éxito esperado. Como adelantábamos arriba, Juan María Gutiérrez, al ser nombrado miembro correspondiente de la Española, rechazó el nombramiento declarando: «Creo, señor, peligroso para un sudamericano la aceptación de un título dispensado por la Academia Española. Su aceptación liga y ata con el vínculo poderoso

de la gratitud, e impone a la urbanidad, si no entero sometimiento a las opiniones reinantes en aquel cuerpo» (Gutiérrez, 2003: 72). Expresaba así Gutiérrez, incluso décadas después de las efusiones independentistas de la juventud, la necesidad de conformar sistemas culturales autónomos y los peligros que entrañaría la subordinación y dependencia de instituciones que, por mucha afinidad lingüística y cultural que en efecto exhibieran, representaban a países extranjeros y por lo tanto los intereses de estos. Esta actitud no era exclusiva de intelectuales argentinos. Representativas de ese mismo sentir son también las siguientes palabras del escritor peruano Manuel González Prada (1844-1918): «Cunde hasta el servilismo internacional: las agrupaciones literarias y científicas tienden a convertirse en academias correspondientes de las reales academias españolas. Literatos, abogados y médicos vuelven los ojos a España en la actitud vergonzante de mendigar un título académico» (cit. en Rama, 1982: 134).

Otra sonada polémica en torno a la lengua que acabaría por revelar disputas sobre el orden cultural poscolonial la protagonizaron a finales del siglo XIX y principios del XX el ya mencionado escritor español Juan Valera y el filólogo colombiano Rufino José Cuervo (1844-1911). En 1899, el colombiano lamentaba la lejana pero inevitable fragmentación del español en múltiples lenguas. Las diferencias dialectales que empezaban a manifestarse incluso en textos literarios, según Cuervo, representaban el inicio de un proceso de colapso del español análogo al que en su momento había dado lugar a que del latín se desarrollaran las lenguas románicas. Esta predicción preocupó a Juan Valera, quien respondió en un artículo publicado el 24 de septiembre en *Los Lunes del Imparcial* de Madrid. Afirmaba el español la salud de la lengua y apelaba a los hombres de letras para que cumplieran, con el necesario optimismo, la misión de guardianes que les correspondía. La polémica fue larga y compleja<sup>19</sup> y dio lugar a que salieran a la superficie las tensiones que venían caracterizando la gestión colectiva del idioma: «Los españoles, al juzgar el habla de los americanos, han de despojarse de cierto invencible desdén que les ha quedado por las cosas de los criollos» (Cuervo, 1950: 288), escribió Cuervo; y, cuando, harto de los términos en los que Valera planteaba la discusión, dio por cerrada la polémica, lo hizo con reveladoras palabras: «[Valera] pretende que las naciones hispanoamericanas sean colonias literarias de España, aunque para abastecerlas sea menester tomar productos de países extranjeros, y, figurándose tener aún el imprescindible derecho a la represión violenta de las insurgentes, no puede sufrir que un americano ponga en duda el que las circunstancias actuales consientan tales ilusiones: esto le hace perder los estribos y la serenidad clásica. Hasta aquí llega el fraternal afecto» (Cuervo, 1950: 332).<sup>20</sup>

Señalemos, aunque sea brevemente, otra importante querrela con brillantes protagonistas: el escritor argentino Jorge Luis Borges (1899-1986) y el filólogo e historiador español Américo Castro (1885-1972). Este último, en un libro titulado *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico* y publicado en 1941, expresaba su consternación ante el estado de la lengua en el Río de la Plata y la indiferencia con que las élites argentinas (quienes, en su opinión, deberían estar comprometidas con la protección de la unidad del idioma) parecían no sólo ignorar sino incluso agravar el problema. En su respuesta, Borges rechazó de plano el diagnóstico («No adolecemos de dialectos, aunque sí de institutos dialectológicos» [Borges, 1989: 32]) y, en tono característicamente borgesiano añadió: «He viajado por Cataluña, por Alicante, por Andalucía, por Castilla; he vivido un par de años en Valldemosa y uno en Madrid; tengo gratísimos recuerdos de esos lugares; no he observado jamás que los españoles hablaran mejor que nosotros. (Hablan en voz más alta, eso sí, con el aplomo de quienes ignoran la duda)» (Borges, 1989: 32).

El año 1951 nos ofrece un capítulo importante en la batalla del idioma (J. del Valle, 2010). Por iniciativa del presidente de México, Miguel Alemán, la Academia de este país, correspondiente de la Española, convoca un congreso que, costado por el Gobierno de México, habría de reunir en su capital a todas las academias de la lengua. Una delegación mexicana visitó la RAE en octubre de 1950 para cursar la invitación oficial a los españoles. Estos aceptaron gustosos y el congreso quedó fijado para finales de abril de 1951.<sup>21</sup> El temario fue elaborado por la Mexicana y aprobado por la Española y el anteproyecto de reglamento estableció que la presidencia del congreso le correspondería al director de la RAE (o a su representante). La primera bomba estalló pocas semanas antes de la gran reunión. La RAE le comunicó a los organizadores que, por indicaciones de «la Superioridad», no podría asistir. Más tarde se sabría que el Gobierno español había exigido al mexicano la renuncia a su reconocimiento del Gobierno republicano en el exilio. Ante la negativa de los mexicanos, el Gobierno franquista «les indicó» a los académicos que no podrían asistir al congreso y estos procedieron a informar a sus colegas mexicanos. La polémica no se hizo esperar. Así describía el ambiente José León Pagano, representante en México de la Academia Argentina de Letras: «A poco de haber descendido en México del avión —después de treinta horas de vuelo— entré de súbito en una atmósfera enardecida, a causa de la no concurrencia de España al Congreso de la Lengua [...] Es menester haber estado en México por aquellos días para justipreciar el resentimiento de la Nación azteca, motivado por la ausencia de la Real Academia Española» (Pagano, 1951: 249-250). La

indignación que captó Pagano en el ambiente de la capital fue expresada ya dentro del Congreso con gran elocuencia por el escritor mexicano Martín Luis Guzmán. En una larga intervención durante el primer pleno del congreso, Guzmán propuso una iniciativa que habría transformado la relación entre las academias. El primer punto de la iniciativa recomendaba «a las Academias americanas y filipina, correspondientes de la Real Academia Española, renuncien a su asociación con esta última en los términos previstos por el artículo IX del texto estatutario que las une, y asuman así de lleno la autonomía de que no deben abdicar y la personalidad íntegra que les es inalienable» (Guzmán, 1971: 1386). Y más adelante aclaraba: «No es verdad que yo pida ningún rompimiento definitivo con la Real Academia Española. Recomiendo tan solo un procedimiento digno y práctico para llegar a una verdadera asociación o confederación de academias de nuestro idioma, incluida la Academia Española» (ib.: p. 1387).<sup>22</sup> La iniciativa de Guzmán no prosperó: sólo las delegaciones de Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay (además de los votos particulares de Augusto Iglesias, de Chile, y Germán Arciniegas, de Colombia) apoyaron el paso de la iniciativa a la comisión pertinente del congreso.

Este episodio —presentado aquí por medio de unas muy superficiales pinceladas— resulta revelador de muchas de las dimensiones de la batalla del idioma. La iniciativa de Miguel Alemán nos muestra, por ejemplo, que versiones del hispanoamericanismo también han tenido vida en la América hispanohablante, y no sólo entre los sectores más conservadores de las sociedades americanas. La propuesta de Guzmán nos muestra la existencia, aún a mediados del siglo xx, de una voluntad emancipadora en el campo de la cultura; una voluntad emancipadora, en este caso, que no perseguía la negación o renuncia a la relación con España sino la reconstitución de la misma en términos de igualdad. Finalmente, el resultado de la votación subraya la complicidad de un sector de la clase letrada americana en la perpetuación de un orden lingüístico y cultural de perfil claramente colonial.

## 2.2. *Del hispanoamericanismo a la política lingüística panhispanica*<sup>23</sup>

Hemos visto hasta ahora que el movimiento hispanoamericanista se esforzó por consolidar un modelo de relación entre España y la América hispanohablante y que el idioma fue con frecuencia el objeto de discursos y acciones orientadas al logro de ese objetivo. La sección anterior habrá dejado claro también que no todo el monte es orégano: el hispanoamericanismo

---

# El dardo en la Academia

*Esencia y vigencia de las academias  
de la lengua española*

Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.)

Volumen II

  
**melusina**

© Editorial Melusina, s.l., 2011  
www.melusina.com

© Del prólogo: Màrius Serra  
© De cada artículo, de sus autor/es

Corrección ortotipográfica: Silvia Senz, Montserrat Alberte  
y Eugenia Monroy  
Fotocomposición y diseño de cubierta: Carolina Hernández Terrazas

Primera edición, 2011

Reservados todos los derechos de esta edición

Impresión: Romanyà Valls, s.a.

ISBN (Obra completa): 978-84-96614-97-0  
ISBN Vol. II: 978-84-96614-99-4

Depósito legal: B-38.078-2011

Impreso en España

## Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la «lengua común»

Silvia Senz<sup>1</sup>

«El concepto de lengua común y, por tanto, la idea de que conviene fijar unas normas de corrección idiomática [...] que hagan útil y efectiva dicha comunidad no es algo que surja en las sociedades por simple naturaleza. Generalmente obedece a necesidades propias del poder político, de la administración, de la actividad legislativa o del comercio y concierne a grupos sociales ligados a tales actividades.»

JUAN RAMÓN LODARES: *El porvenir del español*.

### 1. Del plurilingüismo a la lengua única: la RAE en la construcción y expansión de la lengua nacional

Las academias de la lengua pueden considerarse instituciones de ordenamiento de las hablas naturales, características de un modelo de organización político-territorial, social y económica genuinamente europeo:<sup>2</sup> **el Estado nación**, del que Francia fue paradigma y precursora.

El Estado nación fue desarrollándose en cada territorio como resultado variable de una cadena de cambios sociales que, en Europa, arrancan en la época bajomedieval y se irán consolidando a inicios del xx, y que incidirán drásticamente en la diversidad cultural y lingüística de las sociedades afectadas:

1. La creciente disputa por la hegemonía política entre los diversos reinos expansivos de la joven Europa.
2. La progresiva conciencia de la diferencia que va surgiendo en una Europa fragmentada en una constelación de lenguas vernáculas, que fueron adquiriendo relevancia como símbolo o marca de dominio político-territorial.

3. La paulatina pérdida de preeminencia del latín como lengua de cultura, a medida que los reinos europeos mostraban su potencial cultural mediante la codificación de la lengua de la corte y del centro de administración, y a medida que la imprenta modelaba mercados impresos en lenguas vernaculares, creando a su vez comunidades culturales con imaginarios compartidos.
4. La emergencia y predominio de una nueva élite (la burguesía), impulsora de un nuevo modelo económico (el capitalismo) y del desarrollo de nuevos medios y herramientas de trabajo (la tecnificación y la industrialización), que exigieron la conformación de un mercado nacional y que conllevaron la transformación de las estructuras, ritmos y volúmenes productivos, así como la masiva afluencia de población a las ciudades, un terreno de conflictiva «convivencia» entre las nuevas clases socioeconómicas y las lenguas de distintos rangos sociopolíticos.
5. La progresiva configuración de un sistema de organización política (el Estado moderno), favorable al asentamiento del nuevo sistema económico y de la nueva jerarquía social.
6. La formulación de ideologías (liberalismo burgués y nacionalismo) y corrientes de pensamiento (racionalismo, ilustración y romanticismo) que subvirtieron la visión del mundo y del hombre propia del sistema precedente (Antiguo Régimen) y que identificaron el concepto tradicional de *nación* (entendida como pueblo o comunidad de pertenencia) y las ideas de *progreso* y *modernidad* con el modelo de Estado unitario, homogéneo y centralizado.

La edificación de los modernos Estados nacionales requirió el empleo de diversos materiales de vertebración y consolidación, entre los que la uniformación lingüística —objetivo de planificación<sup>3</sup> en el que participarían las academias de la lengua— desempeñó un papel fundamental.

### *1.1. Unitarismo político y uniformismo lingüístico*

En el **Antiguo Régimen**, la figura del monarca congregaba, por sí misma, fidelidades y sumisiones territoriales y étnicas heterogéneas; durante siglos, la teoría del derecho divino de los reyes fue aplicada en defensa de una única religión verdadera y como elemento justificador de la absoluta obediencia exigida a los súbditos. Estas **monarquías, étnica y lingüísticamente heterogéneas**, «dejaban la integración en manos de presiones sociales asistemáticas en lugar de vincularla a una

acción estatal organizada; en contrapartida, la heterodoxia religiosa era duramente reprimida, ya que ponía en peligro los auténticos elementos cohesionadores del sistema» (Pueyo: 2003; en catalán en el original).

A partir y como consecuencia de las revoluciones francesa e industrial, profundas transformaciones conmovieron estas estructuras, y una nueva clase social emergente (la burguesía) impulsó la consolidación de un sistema más afín a sus intereses. Desde la perspectiva social y política, de una sociedad regida por la tradición, que contemplaba el orden de las relaciones sociales como sagrado e inmutable, se pasó a una sociedad política tendente a la secularización, que concebía su propio ordenamiento como objeto de decisión consciente y libre de sus miembros —o, por lo menos, de su élite librepensadora— y, por tanto, de discusión y planificación racional.

Desde la perspectiva económica, el **Estado nación** se configuró como un sistema de regulación que disponía aquellos **medios de homogeneización de la población** que creía necesarios para procurarse recursos humanos móviles e intercambiables, y que utilizaba la maquinaria burocrática y los avances de la ciencia y la tecnología en aras de la eficiencia y la rentabilidad, hasta el punto de convertir el crecimiento económico en «el deber patriótico del nacionalista» (Alarcón, 2002: 91).

Como la nueva situación trastocó los elementos de cohesión social e integridad territorial del Antiguo Régimen, para conjurar el peligro de disgregación hubo que realizar un considerable esfuerzo militar, político, ideológico y educativo, centrado, entre otros aspectos, en las lenguas del Estado. La acomodación de su diversidad —connatural a todas las sociedades humanas— a las nuevas necesidades cohesivas del Estado moderno podría haberse planteado manteniendo su heterogeneidad, sin favorecer a ningún grupo étnico y adoptando un sistema de convivencia no jerarquizado. Pero, siendo la lengua y la cultura los más potentes identificadores sociales y, con ello, generadores de diferencia y —según se temía— de potencial sedición, y suponiendo además una traba para la optimización de la eficiencia en la gestión de los recursos del Estado, se optó mayoritariamente por la **asimilación de la divergencia a las pautas fijadas por el grupo nacional dominante**, generalmente el del centro político-administrativo del Estado. Así, considerando que un medio común de intercambio lingüístico facilita la cohesión social, favorece la movilidad de las fuerzas de trabajo y la estandarización de las relaciones con el Gobierno, se impulsó la generalización de una **lengua nacional común**.

Para afianzar el carácter común de la lengua nacional y garantizar su expansión entre la población se haría necesaria la creación y extensión

social de una **forma estandarizada**,<sup>4</sup> para lo cual se instituyó —o, en ocasiones, se reclutó— como organismos normalizadores a las **academias** de cultivo de las letras que las corrientes del humanismo vernáculo y de la Ilustración habían hecho florecer en Europa desde el siglo xvi; con el mismo fin se crearon estructuras estatales de difusión de la lengua nacional normalizada como la escuela pública, y se promulgaron medidas legales de implantación que afectaban particularmente a la Administración y a la instrucción escolar y que implicaban controles punitivos del uso de otras lenguas. Los objetivos reductores y homogeneizantes de dicho estándar eran:

1. Establecer un sistema de grafía común a los hablantes de una misma lengua, que homogeneizara la enseñanza ortográfica escolar y los usos de los medios escritos.
2. Ampliar mercados económicos.
3. Homogeneizar a la población plurilectal, reduciendo la carga identitaria y disgregadora que comporta la pluralidad de hablas.
4. Asimilar a la población no hablante de la lengua nacional.
5. Cohesionar a la población, promoviendo identidades y lealtades comunes por medio de la extensión de la lengua estándar general y de la más amplia identidad grupal que a ella se asocia.
6. Reducir los costes administrativos en lo relativo a la gestión lingüística.
7. Facilitar la creación de una maquinaria burocrática con la que administrar y controlar los recursos de la periferia desde un solo centro de poder político, económico y militar.
8. Y, con todo ello, incrementar el peso del Estado tanto hacia el interior como hacia el exterior.

El convencimiento de que la **conformación de identidades culturales homogéneas** facilitaba el proceso de unificación territorial hizo que la mayoría de los Estados europeos se decantaran sin ambigüedades por «la integración —estridente o sibilina— de los grupos étnicos diferenciados, con la voluntad de amoldarlos a unas **fronteras estatales** cada vez más impermeables» y controladas (Pueyo, 1996: 52; en catalán en el original). El rigor aplicado en el control de fronteras tenía el fin primordial de mantener a raya las amenazas externas al nuevo orden establecido y a la integridad territorial, pero también conllevó una limitación de los desplazamientos y de los contactos, particularmente entre comunidades lingüísticas territorialmente fragmentadas por la línea fronteriza —como sería el caso de la vasca y de la catalana, entre

España y Francia—, que seguían manteniendo su vínculo e identificación cultural. La separación de estas comunidades transfronterizas y su acomodación a los nuevos límites territoriales acabarían de hacerse efectivas con la confrontación bélica entre sus respectivos Estados, que exigiría la movilización militar de estas poblaciones y su adhesión a la respectiva causa patriótica. El **servicio militar** y la elevación del **patriotismo** y de la **lealtad a la nación** como valores supremos del Estado mostraron, de hecho, gran eficacia como medios facilitadores de la unificación y la homogeneización nacional. Siendo la alfabetización el medio fundamental para la extensión de la lengua nacional, lo que una escuela precaria y un proceso de escolarización insuficiente o inexistente —como sería habitual, según veremos (pp. 14-15 y 68-80), en España hasta avanzado el siglo xx— no podían lograr, lo lograban los años de milicia obligatoria.

Pero, para garantizar la lealtad nacional y consolidar la nueva nación unificada, la inoculación de emociones como el patriotismo y la xenofobia no bastaban. Fue necesario crear **estructuras internas** capaces de vertebrarla, y movilizar, asimismo, **mecanismos de presión social** que recondujeran las pautas de conducta de la población según los patrones de la clase dirigente:

No se trataba únicamente de emociones insufladas a las clases populares, a través de la escolarización obligatoria y del servicio militar —dos innovadoras herramientas de aculturación, descubiertas e impuestas en el siglo xix—, sino también de la implementación de transformaciones tan decisivas como la constitución de un mercado nacional, la consolidación de una Administración, la tecnificación de las actividades productivas, la urbanización y la aparición de los medios de difusión, que facilitaron la expansión de la lengua nacional, al mismo tiempo que se decidía la condición de superfluas de las lenguas regionales como el catalán, el bretón o el galés. [Pueyo, 2003: en línea. En catalán en el original.]

Frente a las barreras gremiales a la libre competencia, frente a los obstáculos burocráticos y a los particularismos locales y estamentales propios del Antiguo Régimen, para la **constitución de un mercado nacional** el sistema liberal requirió la supresión de fronteras interiores y propició la homogeneización de la masa asalariada, con lo que cobró importancia el conocimiento de la lengua estatal para la movilidad social y para la competencia en el mercado laboral. Aunque, en una primera fase, al emplear mano de obra infantil y destruir los sistemas gremiales de aprendizaje, la industrialización redujo los índices de instrucción y alfabetización y limitó con ello la expansión de la lengua nacional, en un

segundo momento, ya avanzado el siglo XIX, la necesidad de contar con individuos con alguna capacitación por motivos tecnológico-productivos (el desempeño de oficios que exigían una cierta especialización y un cierto grado de pericia) pero también sociales y políticos (la formación de la élite gobernante y del funcionariado y, con la extensión del derecho al voto, la formación del individuo como ciudadano), empujó a los poderes públicos a crear **sistemas nacionales de educación** dirigidos a proporcionar una instrucción básica a amplias capas de la población. Estos sistemas, eficacísimos medios de planificación lingüística de implantación muy desigual en cada país europeo, serían fundamentales para la expansión de la lengua hegemónica y el desarrollo de una economía de escala estatal. Por medio de la extensión de un mismo sistema educativo, el Estado contribuyó a crear una masa intercambiable laboral y geográficamente, requisito previo para el desarrollo de los mercados nacionales y de la sociedad industrial.

La **burocratización y centralización del Estado** se apuntalarían mediante la provisión de recursos financieros aglutinados en un presupuesto estatal; por medio del reclutamiento de un cuerpo de funcionariado (maestros, notarios, inspectores, policías...) que aplicaría los criterios de homogeneidad y ejercería una notable influencia en el tejido social, y mediante una nueva división del territorio con finalidades puramente administrativas, sin correspondencia con las formas de organización territorial tradicionales, del que son ejemplos el sistema departamental francés y el provincial español (consolidado en 1834).

La **industrialización y la urbanización** propiciaron importantes desplazamientos demográficos del campo a la ciudad (feudo de la emergente burguesía), que transformaría profundamente su fisonomía y se convertiría en una pieza clave de las relaciones productivas y en terreno de conflicto social entre el capital y la fuerza de trabajo. La cohabitación urbana de masas de población heterogénea debilitó las formas tradicionales de interrelación y condujo a la adopción de nuevos patrones de conducta. En lo referente al comportamiento lingüístico, las ciudades contribuyeron notablemente a generalizar el conocimiento de las lenguas estatales e intensificaron la necesidad de usarlas.

Más tardíamente, la **prensa** compuso la imagen global de la nueva configuración nacional y la difundió en el imaginario de una aún minoría de lectores, potenciándola al ritmo de una muy desigual alfabetización de los Estados nación europeos. Cipolla (1969), analizando los modelos históricos de alfabetización en relación con las diferencias entre el adoctrinamiento religioso del protestantismo y el realizado por el catolicismo,

distingue netamente dos áreas bien diferenciadas: una Europa del norte, protestante y alfabetizada, y otra Europa, al sur, católica y analfabeta. En 1850, Suecia tenía sólo un 10 % de iletrados; la seguían Prusia y Escocia (20 %) y los demás países del norte; a continuación, Inglaterra y el País de Gales (30-35 %), Francia (40 %), el Imperio austrohúngaro, con Galitzia y Bucovina (40-45 %), y a gran distancia, España (75 %) e Italia (80 %), junto a otros países mediterráneos y balcánicos. Y, finalmente, Rusia, con casi un 95 % de analfabetos. Pero los ritmos de alfabetización no sólo fueron desiguales entre bloques y países europeos, sino que también lo fueron internamente entre los diferentes territorios, poblaciones (rural o urbana), estamentos, clases, categorías o grupos sociales. Pese a estos muy diferentes ritmos poblacionales, estamentales y nacionales, podemos decir que, en general, la **alfabetización y la escolarización** se extendieron en el siglo XIX hasta niveles inéditos en cualquier otra época de la historia, cuando sólo una minoría (clérigos, aristocracia, alta burguesía, escribanos, cancilleres...) aprendía a leer y escribir. Como medio unificado de aleccionamiento cultural e ideológico, la institución escolar fue una de las herramientas de cohesión estatal más poderosas de que la Administración dispuso, y contribuyó decididamente a la reducción de la heterogeneidad y a la creación de una conciencia nacional común. Duramente disputada a la Iglesia, la escuela se convirtió en el ochocientos en uno de los monopolios esenciales del Estado burgués.

En este y en otros campos, la evolución social, política y administrativa del Estado francés, a lo largo del siglo XIX, fue paradigmática y ejerció una considerable influencia sobre otros estados. Tal fue el caso de España, donde se seguiría el modelo francés desde la subida al trono de la monarquía borbónica, en la persona de Felipe V, quien oficializaría la Real Academia Española en 1714 e iniciaría el decidido proceso unitarista y uniformista del que surgiría la configuración de España como Estado nacional centralizado.

## *1.2. Medidas de implantación de la lengua nacional: entre la coerción y la sutil penetración*

### 1.2.1. La imposición legal

La importancia que el Estado centralizado deposita en la homogeneización lingüística toma cuerpo no sólo en la creación de estructuras estatales, sino también en la movilización de mecanismos psicosociales y en

# Terminología y normalización en las academias de la lengua española

María Pozzi<sup>1</sup>

## 1. La normalización terminológica

En los círculos profesionales de la terminología invariablemente se discute acerca de la normalización terminológica, si es necesaria, conveniente, posible, pertinente, etc. Las diversas escuelas de pensamiento promueven diferentes posturas y aun los individuos pueden llegar a adoptar posiciones extremas a favor o en contra de la normalización. Históricamente, desde sus inicios como disciplina, Wüster<sup>2</sup> concibió la terminología como un medio para optimizar la comunicación entre especialistas. La mejor manera para lograrlo, según él, era establecer una relación biunívoca entre el concepto y el término que lo designa, de tal forma que un concepto fuera designado por uno y sólo un término, y que un término fuera la representación de uno y sólo un concepto, eliminando así cualquier posibilidad de ambigüedad y con ella fenómenos lingüísticos tan comunes y necesarios en la lengua general como la sinonimia, la homonimia y la polisemia. Esta idea constituye la base fundamental de la normalización terminológica, que consiste en:

- 1) fijar el concepto por medio de la elaboración de una definición aceptada por consenso<sup>3</sup> entre las partes interesadas y aprobada por un organismo de normalización reconocido;<sup>4</sup> y
- 2) seleccionar, también por consenso, el término preferido que designa ese concepto e identificar, en caso de que existan, los sinónimos que explícitamente son aceptables en determinado contexto y aquéllos cuyo uso se recomienda evitar.

Es fácil comprender por qué la normalización terminológica genera reacciones tan apasionadas en uno u otro sentido: por un lado, la idea de lograr una comunicación especializada con un máximo grado de pre-

cisión y sin ambigüedad es muy atractiva para los especialistas y en ocasiones ellos mismos la consideran necesaria. Por ejemplo, para llevar a cabo de manera exitosa el intercambio comercial de bienes y servicios en el mundo globalizado de hoy, es indispensable que las partes que intervienen entiendan lo mismo en cuanto a las especificaciones de los productos, lugar de entrega, método de pago, seguro de la mercancía, transporte, etc., lo que se consigue más fácilmente mediante el uso de terminología normalizada. Además, la terminología normalizada facilita un número importante de actividades que van desde la traducción especializada hasta algunos procesos de las industrias de la lengua. Pero por otro lado, la normalización de la terminología se opone a la idea de que todos somos dueños de la lengua y por consiguiente, nadie debe ser forzado a expresarse mediante términos cuyo significado se fija en el tiempo y que son impuestos por unos cuantos, sin importar muchas veces el contexto específico o la variedad regional de una lengua. Esto se puede llegar a interpretar como un atentado contra la herencia cultural y lingüística de una comunidad y de cada individuo, por lo que no muchos están dispuestos a aceptarlo. Álvaro García Meseguer (2004: en línea) nos dice al respecto:

¿Normalizar la terminología? ¡Tremendo disparate! Se trata de una pretensión que es, a la vez, vana y peligrosa. Vana, por imposible. Peligrosa, porque la acción normalizadora, a la que tan aficionados son los espíritus autoritarios (atención, no digo que todos los normalizadores lo sean) cerrará las mentes en vez de abrirlas, pondrá orejeras a los traductores, alentará sus esquemas memorísticos de rutina y propiciará la comisión de errores groseros.

Veamos. La pretensión de muchos radica en «precisar significados», en dar carácter unívoco a la relación *término-concepto*, en establecer una correspondencia cuanto más perfecta mejor entre las palabras de distintos idiomas, etc. etc. Pero claro, para que todo eso fuese posible las palabras tendrían que estarse quietas.

Parece como si el ideal de lexicógrafos y lexicólogos fuese trabajar sobre cadáveres, pinchar a las palabras como si fuesen mariposas de colección, clasificarlas, trazar rayitas que las unan... Pero las palabras están vivas, se mueven, saltan unas veces, se menean otras, y por consiguiente, siempre salen movidas en la foto.

Personalmente creo que normalizar *toda* la terminología de *todos* los campos del conocimiento y en *todas* las lenguas no es necesario, como por ejemplo, en los campos del conocimiento cuya terminología está bien organizada o bien, los términos aislados de cualquier dominio que no son ambiguos y que por lo tanto no representan naturalmente un problema para la comunicación especializada, aun cuando hubiera dos o más sinónimos; hay otras ocasiones en que normalizar la terminología no es siquiera

viable, como en los campos del conocimiento donde existen varias posturas teóricas o escuelas del pensamiento diferentes que compiten entre sí, ya que, entre otras cosas, esto implicaría forzar a que todas las culturas y todos los individuos conceptualizaran de la misma manera, lo cual es impensable. Ahora, desde un punto de vista eminentemente práctico, dejar que la terminología evolucione sin ningún control puede tener también consecuencias negativas que pueden provocar desde pérdidas económicas más o menos importantes hasta amenazas serias a la salud o a la seguridad de las personas o de los bienes. Bastaría imaginar lo que podría suceder si el lenguaje de los controladores aéreos estuviera sujeto a la interpretación personal de los pilotos para que nadie se subiera a un avión.

Esto nos lleva a deducir que la normalización terminológica sólo es necesaria en las situaciones en que es indispensable lograr una óptima precisión en la comunicación especializada, ya que sin ella habría un riesgo real de que fuera ambigua, y por ello pudiera provocar daños de diversos grados a las personas o a los bienes. La ambigüedad en la comunicación especializada se debe principalmente a tres razones:

- 1) que un término remita directa o indirectamente a dos o más conceptos diferentes (homonimia y polisemia);
- 2) que varios términos remitan al mismo concepto sin que la sinonimia sea evidente; o
- 3) que un concepto no esté todavía bien delimitado o definido.

### *1.1. Principales organismos de normalización*

Los procesos de normalización (cf. Pozzi, 2006: secciones 1.1 y 1.2; en línea) se llevan a cabo en los organismos de normalización que operan en diferentes niveles: nacional, regional e internacional. Normalmente hay un organismo nacional reconocido en cada país que puede ser público o privado, con una estructura que por lo general consta de una presidencia, una secretaría ejecutiva y una serie de comités técnicos en cada uno de los cuales participan expertos que llevan a cabo las diferentes etapas de las actividades normativas de su especialidad profesional, por ejemplo, siderurgia, material de uso médico, plásticos, calidad del aire, sistemas de calidad, sistemas de refrigeración, anticonceptivos mecánicos, terminología y muchas otras. Algunos de los organismos nacionales de normalización son la Dirección General de Normas de México (DGN), la Asociación Española de Normalización (AENOR), el Instituto Argentino

de Normalización y Certificación (IRAM), el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), British Standards Institute (BSI), Standards Council Canada (SCC). Estos organismos nacionales, a su vez, representan a su país en los organismos regionales o internacionales de normalización.

Los organismos regionales dan respuesta a necesidades de normalización de regiones geográficas o culturales específicas, entre los que se encuentran la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), cuyos miembros son los organismos nacionales de normalización de los países de América del Norte, Central, del Sur y del Caribe, además de España, Portugal, Francia e Italia; la Comisión Europea de Normalización (CEN) y otros más. COPANT es el principal organismo de normalización donde el español es una lengua oficial.

Finalmente, los organismos internacionales de normalización responden a necesidades mundiales de normalización en una infinidad de campos del conocimiento y de la actividad económica y productiva, donde cada día se requieren niveles más altos de calidad, seguridad, confiabilidad y eficiencia de los bienes y servicios. Los principales organismos internacionales de normalización son la International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización, ISO), la International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional, IEC) y la International Telecommunication Union (Unión Internacional de Telecomunicaciones, ITU). Al igual que en los organismos regionales, los miembros de los organismos internacionales son los organismos nacionales de normalización de los países que desean participar en las actividades de normalización internacional. La ISO cuenta en la actualidad con cerca de 220 comités técnicos que elaboran normas que se aplican a un inmenso rango de actividades humanas que abarcan desde el cuidado de la salud, las ciencias naturales, las matemáticas y la agricultura hasta la tecnología de alimentos, la ingeniería de ferrocarriles, aviones y vehículos espaciales, la industria textil y la ingeniería militar.<sup>5</sup>

Existen otros organismos cuya misión principal si bien no es la normalización, de hecho normalizan la terminología de su campo, entre los que destacan la International Union of Pure and Applied Chemistry (Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, IUPAC), responsable de la nomenclatura de los compuestos químicos a través del Interdivisional Committee on Nomenclature and Symbols (Comité Interdivisional de Nomenclatura y Símbolos); la Organización Mundial de la Salud (OMS), responsable de la denominación común internacional (DCI) de los medicamentos; el Council for International Organizations

of Medical Sciences (Consejo de las Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas), responsable de la nomenclatura de enfermedades; el Comité Federativo de Terminología Anatómica, responsable de la Terminología Anatómica Internacional, cuyo resultado se logró mediante consulta internacional y cada lengua que tuvo interés en ello, está representada.

El Comité Técnico 37 de la ISO<sup>6</sup> (ISO/TC 37) *Terminología y otros recursos lingüísticos y de contenido* se ocupa de la elaboración de normas que tratan sobre los principios y métodos para la preparación y gestión de vocabularios —normalizados o no—, así como de varios aspectos de la terminografía asistida por computadora con el objeto de producir recursos terminológicos de alta calidad y otras herramientas lingüísticas de aplicación en medios profesionales, académicos, educativos, industriales, comerciales, etc. Los objetivos más importantes de estas normas son:

- optimizar la calidad de las terminologías en todos los campos del conocimiento;
- mejorar la gestión de la información en varios ambientes industriales, técnicos y científicos;
- aumentar la eficiencia de la normalización técnica y de la comunicación especializada.

### 1.2. Normas de terminología

Las normas de terminología que nos conciernen en este trabajo son los vocabularios normalizados, que pese a las múltiples críticas que han recibido, son un hecho. La ISO cuenta con un catálogo de más de 700 normas de terminología en campos del conocimiento tan distintos como los materiales de uso dental y quirúrgico, diseño de experimentos, equipos de deportes, cinematografía, estadística,<sup>7</sup> etc. La IEC ha publicado alrededor de 200 vocabularios normalizados en materia de electricidad, electrónica y electromagnetismo;<sup>8</sup> COPANT tiene 160 vocabularios normalizados<sup>9</sup> mientras que los organismos nacionales de normalización de los países de habla española cuentan con un número muy variable de vocabularios normalizados en español entre los que destacan AENOR<sup>10</sup> con 850, la DGN<sup>11</sup> con 175, IRAM<sup>12</sup> con 120 e ICONTEC<sup>13</sup> con 90.

A continuación se muestra un ejemplo típico de un término normalizado en español tomado de la Norma COPANT 1683: *Vocabulario Internacional de Términos Básicos y Generales de Metrología* (COPANT, 2000: 43):

## La «laboriosa colmena»: los diccionarios hipotéticos de la RAE

Montserrat Alberte<sup>1</sup>

«Cobran por definir las palabras de un diccionario que tardará más tiempo en concluirse que los fusionistas en desengañarse; cobran por las nuevas que introducen en el lenguaje; cobran por los prólogos que ponen á las obras, y hasta cobran por tomarse la molestia de asistir a las sesiones. Ahora han conseguido que los años pasados en tan muelle y oriental ocupación, sean de abono para derechos pasivos. [...] De modo que el ser académico de la Española es una de las ganguitas mejores que hay en esta nación. = Laboriosa colmena le llaman ellos, faltando un poquito á la verdad, porque los zánganos no elaboran la miel, sino se la comen. Más propio sería llamarle hormiguero, puesto que la mayor parte son hormiguitas para su casa.»

*El Buñuelo. Sainete Político*, año 1, núm. 2, 09/09/1880, p. 6.

### 1. Introducción

La Real Academia Española, como máxima institución de la lengua española, ha publicado a lo largo de sus casi trescientos años de historia ocho diccionarios, algunos con sus correspondientes ediciones y en algunos casos en colaboración con sus academias asociadas:

- *Diccionario de autoridades*;<sup>2</sup>
- *Diccionario de la Real Academia Española*;
- *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*;
- *Diccionario escolar de la Real Academia Española*;
- *Diccionario del estudiante*;
- *Diccionario panhispánico de dudas*;
- *Diccionario esencial de la lengua española* y
- *Diccionario práctico del estudiante*.

Al propio tiempo, la corporación ha emprendido la elaboración de otras tantas obras lexicográficas que nunca han llegado a materializarse y que, por lo tanto, se han quedado en proyectos, algunos más desarrollados que otros, pero todos anunciados en su momento como tareas académicas de gran importancia que, sin duda, debían redundar en beneficio de la lengua española y de todos sus hablantes.

Sobre la necesidad de algunos de ellos, así como de los trabajos llevados a cabo al respecto, ha ido hablando la academia durante décadas, e incluso siglos; sobre otros, en cambio, tras años de promesas y anuncios de una inminente publicación, se diría que ha decidido correr un tupido velo y obviar que algún día figuraron como su «constante ocupación».

Quizá el escaso interés de la RAE por estos proyectos frustrados, tanto en lo que se refiere a su posible reanudación como a la simple mención de su existencia, sea la razón de la escasez de documentación sobre estas obras. No obstante, creemos que para un mejor conocimiento de la aportación académica a la lexicografía del español no basta con considerar los trabajos realizados o en proceso de realización. A nuestro juicio, la verdadera dimensión de su labor lexicográfica sólo puede captarse comprendiendo también todo aquello que la Real Academia Española se ha propuesto realizar, sin alcanzar jamás concreción alguna. Por ello creemos que resultará útil, a cualquier aproximación historiográfica a la productividad de la academia, esta recopilación de los datos accesibles sobre lo que hemos calificado como los *diccionarios hipotéticos de la RAE*, a la que añadimos otras dos obras no del todo inertes, cuya lenta y accidentada realización las coloca en un limbo productivo.

Para comprender mejor las causas que llevaron a la academia a dejar en dique seco parte de su programa de publicaciones, consideramos oportuno analizar así mismo el origen de la Docta Casa, sus raíces, su esencia; porque muchas de las características de esa primera RAE se han revelado inmanentes y han dejado su huella en el proceder académico, desde el *Diccionario de autoridades* hasta las obras contemporáneas.

## 2. La Real Academia Española

### 2.1. *Proceso fundacional*

En 1711 don Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena, persona muy influyente y renombrada, inició unas reuniones informales en su palacio de Madrid con varios humanistas: cuatro clérigos (Juan de Ferreras, Juan

Interián de Ayala, Bartolomé Alcázar y José Casani, un poeta (Gabriel Álvarez de Toledo), un abogado (Andrés González de Barcia) y el bibliotecario real (Antonio Dongo Barnuevo); en definitiva, «eclesiásticos y gente de toga y garnacha, que entonces eran los que atesoraban la mayor suma de instrucción que había en España» (Sánchez Ruiz, 1948: 793). Allí debatían sobre variados temas, entre los que sobresalía la compartida preocupación por la falta de un diccionario de la lengua nacional —la cual, según ellos, ya había alcanzado su máximo grado de perfección—, preocupación que venía azuzada por una cierta envidia hacia Italia, Francia e Inglaterra, que ya contaban por aquel entonces con su repertorio lexicográfico, el cual, según ellos, era símbolo de prestigio y debía acompañar a toda lengua que se preciase. Y, por supuesto, la lengua española no podía ser menos.

No obstante, los planes iniciales del marqués de Villena eran más ambiciosos, puesto que su proyecto era fundar «una Academia general de Ciencias y Artes»<sup>3</sup> (Sempere y Guarinos, 1785: 13).

Los ocho hombres que conformaron aquella primera academia actuaron movidos por unas convicciones patrióticas, por una serie de ideas sobre el lenguaje que imperaban en el siglo XVIII y que ellos sentían como propias.<sup>4</sup> A fin de llevarlas a la práctica, era imprescindible la creación de una institución que se ocupara de la lengua española:

Tenianse estas Juntas en la Posáda del Marqués, sin observar formalidad en assientos, ni en votos. Reducianse à tratar las materias que ofrecía la conversación; bien que siempre venían à parar los discursos en que se formasse Académia, que tuviesse por primero y principal instituto el **trabajar un Diccionario de la léngua**. [...] No se dudó sería **trabajo útil à la Nación**, porque se manifestaría con evidéncia à las demás, que nuestra léngua Castellana no era inferior à ninguna de las mas cultivadas de Európa. = Decíase tambien ser justo **fixar la léngua**, que [...] se había pulido y adornado en transcurso de los tiempos, hasta llegar à su última perfección en el siglo passado: y no era decente à nosotros, que logrando la fortuna de encontrarla en nuestros dias tan perfecta, no eternizassemos en las prensas su memoria, formando un Diccionario al exemplo de las dos celebradissimas Académias de París y Florencia. [...] los Franceses, Italianos, Ingleses y Portugueses han enriquecido sus Pátrias, è Idiómas con perfectissimos Diccionarios, y nosotros hemos vivido con la glória de ser los primeros [por la obra de Covarrubias], y con el sonrojo de no ser los mejores. [RAE [DA], 1726: x-xi; la negrita es nuestra.]

Concedor el marqués de Villena de que el rey Felipe V abrigaba su mismo pensamiento desde su llegada al trono de España y de que contaba, por tanto, «con la prenda estimable del real beneplácito» (Ferrer del Río, 24/01/1862: 12), se puso en acción. El 3 de agosto de 1713 celebró otra reunión en su palacio, a la que, además de los siete habituales, asistieron

tres personas más: Francisco Pizarro, marqués de San Juan; José de Solís, marqués de Castelnovo, y Vincencio Squarzafigo. En esta sesión acordaron que debían realizar un diccionario y, al mismo tiempo, llevar a cabo los trámites necesarios para la constitución oficial de la corporación que pensaban fundar. Con este fin, se inició la redacción de las actas, y el marqués de Villena, como director de la academia —elegido provisionalmente como tal el 6 de julio por los siete fundadores y ratificado en el cargo el 3 de agosto—, redactó un memorial para notificarle al rey dicha constitución, exponer sus fines e implorar su protección. Este documento fue aprobado en la reunión siguiente, celebrada una semana más tarde, el 10 de agosto, y seguidamente presentado a Felipe V.

Al ímpetu de los académicos y a la rapidez con que entraron en materia —iniciaron los trabajos de redacción del diccionario ese mismo verano— se opuso la evolución de los trámites necesarios para que su corporación fuera aprobada. Así, lo que se perfilaba como una mera formalidad, puesto que disponían del beneplácito real, se convirtió en trece meses de espera, en los que surgieron dos escollos que superar. Primero, ellos debieron presentar al monarca un borrador de los Estatutos de la academia, cuya redacción tuvo lista Álvarez de Toledo en menos de un mes. Y segundo, Felipe V hubo de lidiar con la firme oposición del Consejo de Castilla, que, por una parte, exigió que la academia diera cuenta del sello, o emblema, que la identificaría,<sup>5</sup> así como de con qué fines lo utilizaría; y, por otra parte, expuso claramente sus dudas sobre la capacidad de aquellos hombres de llevar a cabo su proyecto:

Habiéndose visto en el Consejo pleno el contexto referido del *Memorial* del marqués [de Villena], [...] encuentra el Consejo la duda de su efecto en la práctica de esta grande obra, por cuyos motivos le pareciera conveniente que, por ahora, permitiera el agrado de V. M. la junta de los celosos Académicos en la casa del marqués de Villena, mandándoles hiciesen alguna obra que demostrase su aplicado intento, y la pusiesen en las Reales manos de V. M., quien, en su vista, reconocería las precisas cualidades de utilidad, necesidad y oportunidad. [Gil Ayuso, 1927: 594; cit. en Lázaro Carreter, 1972: 21-22.]

No nos parecen descabelladas las dudas del Consejo ni su propuesta, sino una muestra de prudencia y de precaución; los consejeros no daban un no por respuesta, simplemente querían hechos y no sólo palabras.<sup>6</sup> Sin embargo, al final, la presión del monarca, muestra efectiva del poder del marqués de Villena, los obligó a firmar el documento de fundación oficial de la academia sin haber recibido prueba alguna de las capacidades lexicográficas de aquellos académicos:

Sólo cuando Felipe V, a instancias del marqués de Villena, ordena en tono terminante cumplir los deseos de la academia, el Consejo de Castilla emite, por fin, el deseado documento de reconocimiento: una Cédula real, de 3 de octubre de 1714. [Fries, 1989: 31.]

De este modo, se oficializó aquella junta y, obtenida la sanción del monarca, los miembros de aquella corporación, convertidos en lexicógrafos aficionados, ya pudieron incorporar el adjetivo *real* al que hasta entonces había sido su nombre; así pues pasó a llamarse Real Academia Española, sin especificación alguna, «considerando que en España no ha habido ni hay otra con quien poder equivocarla» (RAE [DA], 1726: xv). El mismo día, el marqués de Villena fue elegido legal y unánimemente director de la corporación, un cargo que, hasta 1751, fue vitalicio y hereditario y, hasta el año 1761, no remunerado [RAE, 1870: 56].

Con la aprobación oficial, les quedaba a los académicos la redacción de los Estatutos definitivos, que tomaron cuerpo al año siguiente, en 1715, así como el cumplimiento de su razón de ser: el diccionario, cuyo primer tomo (letras A y B) vería la luz en 1726.

La Real Academia Española no se formó en principio «como un club de notables, sino como un centro activo de trabajo lingüístico. De ahí que sus estatutos llegasen incluso a prever la pérdida de la condición de académico de aquellos que no concurrieran a determinado número de sesiones y no contribuyeran a la tarea cotidiana» (García de la Concha, 2003: 113). No obstante, como podremos ver, ni este espíritu de laboriosidad ha imperado en sus casi trescientos años de su historia, ni tal norma estatutaria se ha aplicado rigurosamente.<sup>7</sup>

## 2.2. *Primeros académicos*

El 3 de agosto de 1713, los once académicos fundadores hicieron constar, en la que fue su primera acta, los requisitos que debían cumplir los miembros que la compusieran:

[...] sugetos condecorados y capaces de especular y discernir los errores con que se halla viciado el idioma español, con la introducción de muchas voces bárbaras, e impropias para el uso de gente discreta [...]. [RAE, Actas 3-8-1713, cit. en Alcoba, 2007: 28.]

Recordemos quiénes eran esos once fundadores:

- **Juan Manuel Pacheco**, marqués de Villena, duque de Escalona, caballero del Toisón de Oro y mayordomo mayor de Felipe V; «Su

instrucción no se reducía a los conocimientos de que debiera estar adornado todo noble. La Lengua Griega, y demás ramas de las buenas y bellas letras, las Matemáticas y hasta la Medicina, la Botánica, la Química y la Anatomía merecieron el cuidado de su aplicación» (Sempere y Guarinos, 1785: 10-11).

- **Juan de Ferreras**, cura propio de la iglesia parroquial de San Andrés de Madrid, examinador sinodal, teólogo de la Nunciatura, calificador del Santo Oficio, bibliotecario mayor real y autor de *Historia de España*.
- **Juan Interián de Ayala**, clérigo del orden de la Merced, catedrático de Sagradas Lenguas en la Universidad de Salamanca, predicador y teólogo de Su Majestad en la Real Junta de la Concepción y padre de la Provincia de Castilla del Real; autor de «numerosas publicaciones, casi todas de ellas de índole moral y religiosa», traductor «del francés de un catecismo» y autor de «*Pictor Christianus*, tratado de los errores que suelen cometerse al pintar y esculpir las Imágenes Sagradas» (Florit, 2001: 74).
- **Bartolomé Alcázar**, clérigo de la Compañía de Jesús, cronista de su religión y maestro de erudición en el Colegio Imperial; «publicó [...] obras gramaticales y retóricas», entre otras (Sánchez Ruiz, 1948: 675).
- **José Casani**, jesuita, calificador del Santo Oficio y maestro de matemáticas en el Colegio Imperial; colaboró decisivamente en la confección del *Índice de libros prohibidos* del Santo Oficio de 1747» (Mestre, 2000: 30); estudió Filosofía y Teología (Del Rey Fajardo, 1966: 325).
- **Gabriel Álvarez de Toledo**, poeta, caballero de la Orden de Alcántara, secretario del rey, oficial de la Secretaría de Estado y bibliotecario real.
- **Andrés González de Barcia**, abogado, consejero del rey en el Supremo de Guerra; «conocido [...] por sus ediciones relativas a la historia de América» (Mestre, 2000: 30).
- **Antonio Dongo Barnuevo**, bibliotecario real y oficial de la Secretaría de Estado.
- **Francisco Pizarro**, marqués de San Juan, caballero de Calatrava, mayordomo de la reina y su primer caballero; traductor de *Cinna* de Corneille (Cejador, 1917: 28).
- **José de Solís**, marqués de Castelnovo, luego conde de Montellano y después duque de Montellano.
- **Vincencio Squarzafigo**, señor de la Torre del Passage en la provincia de Guipúzcoa.

De esta relación de títulos se desprende fácilmente que los académicos fundadores sí cumplían, por lo menos, el primero de los requisitos que exigían para quienes pasarían a ser sus compañeros de corporación; en efecto, todos ellos eran «sugetos condecorados», algunos incluso múltiplemente condecorados. Ahora bien, en cuanto al segundo requisito, no lo cumplía la gran mayoría de ellos, puesto que «los académicos carecían de formación filológica» (Mestre, 2000: 30) y, en especial, lexicográfica.<sup>8</sup>

Esta misma carencia puede hacerse extensible al resto de académicos que se fueron incorporando a la Docta Casa durante los veintiséis años de redacción del *Diccionario de autoridades*, quienes, fundamentalmente, ostentaban títulos nobiliarios o religiosos y altos cargos políticos, administrativos o militares. De una claridad meridiana es la definición dada sobre los primeros académicos, al respecto, por Lázaro Carreter (1972: 65): «[...] hombres carentes de preparación lexicográfica, reclutados por amistad o propio ofrecimiento, sin especiales títulos, en general, que los calificaran para aquella labor [...]».

Los veinticuatro<sup>9</sup> primeros miembros de la RAE vieron incrementado su repertorio de títulos con uno más, el de criados del rey, otorgado por Felipe V ya en la Cédula Real del 3 de octubre de 1714, la que oficializó la corporación:

Y á fin de mostrar mi Real benevolencia, y de que se empleen los Académicos con más aliento y continua aplicación en el cumplimiento de su instituto, he venido en concederles, como por la presente les concedo, todos los privilegios, gracias, prerogativas, inmunidades y exenciones que gozan los domésticos que asisten y están en actual servicio de mi Real Palacio: y ordeno y mando, que les sean todas guardadas y cumplidas enteramente y sin limitación alguna. [De las Reales Academias establecidas en la Corte, ley I, D. Felipe V, por cédula de 3 de octubre de 1714; en Novísima recopilación de las leyes de España (1805-1829), tomo VI, libro VIII, título XX, p. 168.]

La estrecha y protocolaria relación entre la Casa Real y la Real Academia Española se tradujo en numerosas visitas a palacio, con el besamanos de rigor, por motivos diversos: agradecimientos, bodas, fallecimientos, presentación de cada uno de los volúmenes del *Diccionario de autoridades*, etc.

Con un capital relacional bien establecido, una buena carga de títulos y una escasa preparación filológica, los académicos emprendieron la realización del DA ya en agosto de 1713. Su desconocimiento sobre metodología lexicográfica los llevó a improvisar, y ello, a su vez, a hacer y rehacer. Si bien es cierto que, en parte, cubrían sus carencias filológicas y lexicográficas con mucha voluntad y ganas, también lo es que ni el esfuerzo inicial se mantuvo a lo largo del proyecto ni todos los académicos ofrecieron la misma dedicación ni mostraron el mismo interés.

## El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario

Esther Forgas

### 1. La Real Academia: ¿hemos alimentado entre todos a la fiera?

La intención crítica del presente volumen queda bien patente en su título. Se trata de que debatamos todos los colaboradores acerca de la institución académica, su razón de ser, sus cualidades y defectos, y la necesidad o no de su existencia. Por nuestra parte, no nos decantamos hacia una opinión favorable o contraria a la existencia de la real institución, sino que adoptamos una postura práctica y realista. La Real Academia Española (RAE) existe desde hace casi tres siglos, es una institución que goza de prestigio en el mundo hispano —más entre los profanos que entre los especialistas, que conocen sus carencias—, que trabaja últimamente a un ritmo muy aceptable y a la que desde hace unos años ayudamos entre todos a sostener económicamente.<sup>1</sup> Luego, dando por hecho su existencia, lo que nos parece más adecuado y oportuno es tratar de reflexionar en estas páginas acerca de cómo debe ser la Real Academia Española, cuál ha de ser su papel y cuáles sus cometidos en relación con la lengua española, la de más de cuatrocientos millones de hablantes y la que —según todas las previsiones— va a desbancar a las otras lenguas europeas —excepto al inglés, claro— como lengua de cultura en nuestro recién iniciado siglo. Al menos así lo publicitan las entidades que se supone entienden de ello, especialmente la misma RAE y el Instituto Cervantes, tanto en sus escritos como en las intervenciones públicas de sus correspondientes cargos directivos.

La Real Academia Española, una de las más rancias y venerables instituciones españolas, se erigió en el pasado y se erige hoy en día en árbitro, juez y parte en las cuestiones que afectan a la lengua española, a su gramática y a su ortografía, y muy especialmente al léxico del español y a su significado, apoyándose para ello en el no menos venerable *Diccionario de la lengua española* (DRAE), al que muchos critican —criticamos— pero del

que nunca podemos desprendernos, ni al nos es posible obviar en cuestiones que atañen a la lengua, ya que entre todos y entre todas le hemos conferido ese sacrosanto valor del que luego, a veces, nos dolemos.

La misma institución, en su página web,<sup>2</sup> explica que:

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma.

El «Preámbulo» de la 22.<sup>a</sup> edición del DRAE (2001: x) lo deja también muy claro, al asegurar que:

El Diccionario de la Real Academia Española, en el que, como se acaba de decir, colaboran estrechamente las veintiuna Academias con ella asociadas, tiene universalmente reconocido un valor normativo que lo hace único en su género.

y se insiste, en las páginas electrónicas de la web de la RAE<sup>3</sup> —en eso sí se ha modernizado—, en que:

Especial cuidado ha de poner en ello el Diccionario académico al que se otorga un valor normativo en todo el mundo de habla española.

En estas y en otras intervenciones parecidas se guarda mucho la Academia de declararse a sí misma generadora de normas; antes al contrario, se apoya y excusa, no sin razón, en que esta visión (o misión) normativa es una opinión generalizada del hablante hispano, perpetuada a través de la llamada «tradición secular». Pero nos preguntamos: ¿de dónde viene, entonces, esta secular tradición?

No procede solamente de la misma Academia, puesto que fueron y son muchos los académicos ilustres —desde Casares a su actual director, García de la Concha— que han desmentido la idea largamente asumida de que a la Academia le corresponde decidir sobre qué puede o no puede decirse.<sup>4</sup> Baste, si no, releer los escritos de Manuel Seco<sup>5</sup> o recordar las palabras del siempre lúcido Fernando Lázaro Carreter<sup>6</sup> cuando reconocía el ridículo lingüístico en que se ve envuelta la Academia cuando opera *en contra* del uso social de las palabras; cuando pretende, por ejemplo, que los hablantes usemos *clipes* o bebamos *güisqui*, y cuando, al fin, no le queda más remedio que envainarse sus decretos y andar al unísono de los hablantes, al compás de quienes únicamente tienen derecho a decidir sobre los usos. Y este mismo convencimiento lo reiteran en las obras académicas, empezando por el mencionado «Preámbulo» a la última edición, en el que se cita al insigne poeta Horacio y a su *Arte Poética*, para aplaudirle

el acierto con que, mucho tiempo atrás, señalaba que el uso lingüístico era el único «árbitro, juez y dueño en cuestiones de lengua».

Como decimos, la misma Academia reconoce que, a pesar de la tradición secular que le otorga ese papel, no es ella la generadora de la norma, sino que lo es el uso. El uso, personificado en los hablantes, en cada uno de nosotros que nos valemos de la lengua y que somos sus dueños, sus legítimos propietarios. Somos dueños de la lengua quienes la usamos, quienes nos servimos diariamente de ella para comunicarnos, para debatir, escarnecer, pelearnos, amarnos, declararnos, identificarnos, justificarnos o acusarnos a través de ella. Y el uso, el uso del que todos y todas somos soberanos, no lo puede constreñir una institución; no lo puede decidir, no lo puede prohibir y ni siquiera lo puede regular, pues cuando quiere hacer lo uno o lo otro, o ambas cosas, como pretendió demasiadas veces la Real Academia Española durante sus casi tres siglos de historia, no consigue más que alejarse día a día de los hablantes, y, por ende, de la misma lengua, cuyo avance, como río que fluye desbordando su cauce, no logra contener.

Entonces, ¿de dónde surge el mito del control académico sobre los designios lingüísticos de los hablantes?

## 2. La Academia, ¿notario, juez... o... parte?

Hemos hablado muchas veces ya en otros escritos (Forgas Berdet, 1996, 2001, 2004a, 2004b y 2006a y 2006b) del doble papel que los ciudadanos y la historia han otorgado a la Real Academia en cuestiones de lengua. Lo repetiremos una vez más.

Por una parte, la Real Academia Española, sobre todo a través de su obra magna, el Diccionario —dejamos aparte, explícitamente, el Diccionario histórico—, se erige ya desde un principio en notario del idioma. Su cometido es el de dar fe de los usos y sentidos que los hablante conferimos a las palabras de nuestra lengua en un momento determinado, ayudando con ello al buen entendimiento personal y social, propiciando la comunicación y favoreciendo el conocimiento de los sentidos consensuados de cada vocablo y su adecuado empleo en la comunicación.

Pero no es solamente la función notarial la que tradicionalmente se le ha conferido a la Academia, sino que se le ha atribuido —en ocasiones con su concurso— generalmente también otra función: la función legislativa, la de dictar normas sobre el «buen uso» de la lengua por parte de los hablantes. Legislar los sentidos rectos y los torcidos y las interpretaciones

correctas o erróneas y, en esta andadura, llegar incluso a conceder o denegar a las palabras el derecho a existir, aun cuando sean éstas de uso y entendimiento general. En efecto, es común encontrarnos con una frase lapidaria lanzada por un discípulo fervoroso de las leyes académicas en medio de una animada conversación en la que todo el mundo se entendía perfectamente y reconocía el sentido de los mensajes que se cruzaban. La frase lapidaria a la que nos referimos es: «Esta palabra no existe». Silencio expectante. Ratificación y explicación por parte de quien la ha pronunciado: tal o cual vocablo no está en el Diccionario. Quiere decir eso que la Academia no lo acepta..., luego, no existe. No importa que hayamos entendido perfectamente a qué se refería quien lo ha usado y nos haya comunicado con él a la perfección. La palabra pronunciada *no existe*.

Delante de tal circunstancia quizá sea el momento de preguntarnos si entre todos no habremos sacralizado en demasía a la Academia, si no seremos también, en parte, algo culpables (o responsables, como hemos visto que ella misma reconocía) de una tiranía que auspiciamos, favorecemos y aun, en muchas ocasiones, reclamamos; y de ahí la pregunta que nos formulábamos en el apartado anterior: «¿Hemos alimentado entre todos a la fiera?».

En efecto, blandimos el *Diccionario de la lengua española* como un arma arrojadiza y lo exhibimos orgullosos cuando coincide con nuestra percepción y uso de los vocablos, pero nos batimos en vergonzosa retirada cuando nos pillan en falta habiendo osado emplear un término no consagrado en sus venerables páginas.<sup>7</sup> De esta manera, posiblemente todos seamos algo culpables de lo que después, algunos (y algunas) sentimos como la tiranía de una institución inflexible, arcaizante, poco ágil y desesperadamente tarda en reaccionar.

Cuando hablamos de culpables o responsables nos referimos a quienes desde distintos púlpitos (la escuela, las páginas de los periódicos, los medios de difusión, las universidades) hemos conferido y seguimos confiriendo a la Academia la máxima credibilidad, y hemos propugnado un respeto venerable hacia sus decisiones, respeto acorde con el arcaico personaje que representa, pero que, desde luego, no ayuda en nada a propiciar un aspecto moderno, juvenil y de sana vitalidad de la institución, aspecto que le sería muy necesario. Es cierto; desde todos los estamentos citados, y desde muchos más, se coadyuva a que los dictados de la institución sean considerados más como leyes indiscutibles que estamos obligados a cumplir, que como sugerencias, ayudas o consejos que podemos aceptar y que también podemos —y nosotros diríamos *debemos*—considerar a la luz de nuestra experiencia vital. Y, con ello,

someter las decisiones académicas al veredicto del Gran Jurado Popular, el formado por los hablantes de la lengua.

Cuenta Umbral<sup>8</sup> de un conspicuo académico que se negaba a aceptar la definición de la palabra *pintada*, propia de la década de 1970, alegando que él no admitía «palabras que no había vivido», y que se tenía que desechar tal palabra porque la Academia contaba ya con el vocablo *cartel*. Estamos completamente de acuerdo con el académico; tan de acuerdo que podemos volver la frase del revés y decir que no podemos aceptar que en nuestro diccionario, el de todos y todas, no aparezcan las palabras vividas por nosotros, las que usamos, queremos y decimos, las que nos sirven en nuestra misión diaria de convivir, comprender y comunicarnos en sociedad.

Decimos esto en relación con una repetida queja social acerca de la lenta incorporación de nuevas voces reclamadas desde el mundo hispanohablante, aunque, como veremos, no es ésta, ni mucho menos, la mayor objeción que nosotros podemos hacerle, desde nuestro punto de vista, al diccionario, ya que no nos parece tan importante el hecho de que no aparezcan las palabras *vividas* por nosotros, como el hecho de que las que aparecen sean definidas de una manera nada acorde con nuestra *vivencia* de ellas.

### 3. A vueltas con la ideología: la visión académica de la sociedad hispana

Hemos hablado ya en repetidas —demasiadas— ocasiones<sup>9</sup> del sesgo ideológico presente en las definiciones del diccionario académico, pero no tenemos más remedio que insistir en ello otra vez, ya que es lo que se espera de nosotros en esta publicación. Consecuentemente, el título de nuestra aportación no deja lugar a dudas; nos interesa la ideología y, con ella, el fondo del diccionario tanto o más que la forma; nos preocupa y nos ocupa no sólo su continente, sino especialmente su contenido, y, por ello, trataremos de señalar en este espacio limitado aquellos puntos en los que venimos tozudamente insistiendo desde hace años —tantos como la Academia viene, con igual terquedad, desestimándolos— y que no nos permiten reconocer en el *Diccionario de la lengua española* la obra colectiva que debería ser, la representación no solamente de nuestro modo de hablar sino también de nuestro modo de pensar, de nuestra manera de ser «en español», en definitiva. Son esos puntos en los que la Academia, y con ella el DRAE, parecen desoír las voces, afortunadamente cada vez más numerosas, que le piden que afronte de manera decidida una revisión

exhaustiva, racional y consecuente de las definiciones académicas que se apartan del sentir y el vivir de una gran mayoría de hispanohablantes.

Respetamos lo hecho hasta ahora por la Academia, puesto que no negamos que en la tarea lexicográfica es importante determinar la correcta flexión de los sustantivos, que es imprescindible jubilar los vetustos vocablos que pueblan el diccionario académico, y que resulta también de gran utilidad fijar la correcta pronunciación de ciertas palabras. Pero lo que queremos dejar bien claro en esta intervención es que nosotros continuamos abogando por la INMEDIATA, INELUDIBLE Y URGENTE necesidad de revisar de una vez por todas las definiciones de los vocablos que, por la especial naturaleza de sus referentes —sean éstos individuos aislados o colectivos discriminados por su sexo, su raza o su religión—, resultan ofensivos, discriminatorios, vejatorios o insultantes hacia unos hablantes que, edición tras edición, se sienten ofendidos, olvidados, vejados o insultados en sus páginas.

Para abordar esta revisión de una manera algo distinta de la que solemos, partiremos de un punto de vista del todo indiscutible y legítimo: partiremos de las palabras de la propia Academia y del contenido de sus escritos y reflexiones sobre el Diccionario y su papel en la sociedad. Así pues, nos basaremos en textos escritos por las autoridades académicas en los «Preliminares» de la última edición del DRAE y en la página web de la Institución, para comprobar, con ello, dos cosas:

- 1) que la Academia y los académicos que la forman son muy conscientes de los problemas que el Diccionario arrastra desde siempre y que, edición tras edición, no atinan a resolver satisfactoriamente en su conjunto;
- 2) que, a pesar de sus públicas promesas, el texto académico incumple reiteradamente lo que los redactores de su «Preámbulo», de las «Notas de aviso» de sus «Preliminares» y de las páginas institucionales de la RAE reconocen y pregonan.

#### 4. Mentiras arriesgadas en los preliminares del DRAE2001

##### 4.1. Sobre la macroestructura o entradas del diccionario

En relación a los vocablos definidos en el diccionario, a las nuevas incorporaciones y a la eliminación de términos antiguos y desfasados, leemos que, en lo relativo a la supresión de vocablos, en el nuevo DRAE (2001: XXX):

Se ha actualizado en lo posible el texto de las definiciones, sustituyendo, en los casos en que así se acordó, determinados usos anticuados o poco frecuentes [...].

Por su parte, en cuanto a la revisión de las definiciones, se reconoce (DRAE, 2001: xxx) que:

En este extremo se ha actuado con especial precaución, porque, entre otros aspectos que muestran la singularidad del Diccionario de la Academia, la forma de redactar sus artículos es materia que debe ser revisada con gran delicadeza. Solo se ha intervenido [...] en aquellos otros donde la innovación mejoraba claramente el texto primitivo.

Y, por fin, en el apartado de nuevas incorporaciones de palabras (DRAE, 2001: xxvii-xxvii), se asume abiertamente que no están todas las que son, apoyándose en que:

Precisamente la ausencia de algunos términos en esta nueva versión no ha de interpretarse solo como expresión de la voluntad colegiada de los académicos, quienes deciden en cada momento, de acuerdo con sus criterios sobre buen uso lingüístico, acerca de la oportunidad de registrar o no un término dado; tal ausencia puede deberse también al hecho de que, en los distintos momentos en que se hizo la selección de documentos para elaborar las propuestas después discutidas en comisiones o en el Pleno de los académicos, no había una documentación suficiente —tanto cuantitativa como cualitativamente— sobre esos términos que justificara su presentación.

Pues bien, ni en el primero, ni en el segundo, ni en el tercer párrafo el texto es fiel a la realidad, negro sobre blanco, del contenido del diccionario académico. Por una parte, si bien es cierto que se han desechado del diccionario algunos términos obsoletos, no lo es menos que permanecen en él gran cantidad de vocablos (precisamente los que nos interesan en este análisis) que están pidiendo a gritos su supresión por tratarse de palabras doblemente inadecuadas. Y decimos doblemente porque, además de inútiles y obsoletas, resultan ridículas<sup>10</sup> cuando no ofensivas. En ese aspecto, cuando la Academia dice que:

La consulta del Banco de datos del español ha hecho posible también proceder con cierta rapidez y seguridad en una labor de sentido opuesto, a la que se hace referencia en el Preámbulo: suprimir del Diccionario muchos registros innecesarios, que ya solo servían de incómodo lastre. [...] Resultado de esta consulta ha sido la supresión de muchas voces o acepciones que, si en algún momento llegaron a tener vigencia en determinadas áreas geográficas del español, ya la habían perdido en nuestros días. [DRAE, 2001: xxviii-xxix.]

no podemos dejar de replicar que es posible que así haya sido en algunos casos, pero lo que es del todo seguro es que todavía quedan muchas, muchísimas palabras en el diccionario del siglo XXI que continúan sirviendo «de incómodo lastre», como, por ejemplo:

**chicho.** 1. m. coloq. Rizo pequeño de cabello que cae sobre la frente y es propio del peinado de mujeres y niños.<sup>[11]</sup>

**cabello. en ~.** 2. loc. adj. ant. Dicho de una mujer: soltera (que no está casada).

**flor.** 18. f. p. us. Menstruación de la mujer.

**meón, na.** 3. f. coloq. p. us. Mujer, y más comúnmente niña recién nacida.

¿Cree, en realidad, la Academia que hace falta mantener vocablos, acepciones y locuciones cuanto menos que ridículas y en perfecto desuso, aunque se las marque convenientemente como antiguas y de poco uso?

En segundo lugar, no se ha intervenido, como se dice, «en aquellos otros [casos] en que la innovación mejoraba claramente el texto primitivo» (DRAE, 2001: xxx), o, al menos, no en todos los artículos, puesto que quedan sin modificar demasiados términos o acepciones manifiestamente mejorables, tantas como señalábamos en una publicación conjunta que reunía<sup>12</sup> a todas las que se referían al ámbito de lo femenino. Pongamos, como ejemplo de este punto tanto unos vocablos referidos al universo femenino más algún otro de campos distintos, como el de la moral:

**honor.** 3. m. Honestidad y recato en las mujeres, y buena opinión que se granjean con estas virtudes.

**mujer. ~ de su casa.** 1. f. La que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida de su hacienda y familia.

**libertad. ~ del espíritu.** 1. f. Dominio o señorío del ánimo sobre las pasiones.<sup>[13]</sup>

¿De verdad cree, también, la Academia que no merecía la pena intervenir en la redacción de estos y parecidos términos para que *la innovación mejorara el texto primitivo*?

Por último, no es cierto tampoco que cuando no se han incluido algunos términos actuales haya sido porque «no había una documentación suficiente —tanto cuantitativa como cualitativamente— sobre esos términos que justificara su presentación» (DRAE, 2001: xxviii), ya que por propia experiencia sabemos que términos propuestos por nuestro equipo,<sup>14</sup> y documentados suficientemente, fueron inexplicablemente excluidos de la macroestructura final del diccionario. Estamos hablando de términos como los treinta y tres (33) que propusimos a la Real Academia Española antes del verano del 2000 y de los cuales fueron desestimados,

sin razón aparente alguna, dieciséis (16) que contaban con el preceptivo aporte documental de tres textos de solvencia que la misma RAE consideraba necesario para proceder a la inclusión de términos nuevos.<sup>15</sup> Estas propuestas se realizaron a instancias de la propia Academia, la cual, con motivo de la última edición del DRAE, decidió —en principio— revisar y corregir algunos de sus sesgos ideológicos. Así, en el año 2000, M.<sup>a</sup> Ángeles Calero, Eulalia Lledó y yo misma recibimos el encargo por parte de la Real Academia Española de detectar dichos sesgos y proponer soluciones o fórmulas alternativas a los lemas y ejemplos que tuvieran algún bias discriminatorio por cuestiones de sexismo, racismo o religión. La publicación de la vigésima edición del DRAE en el 2001 nos hizo inmediatamente evidente que la Academia había desestimado incorporar —incomprendiblemente— muchos de los cambios propuestos.<sup>16</sup>

Sin embargo, no sería justo dejar de señalar la labor hecha por la Academia en relación a la incorporación de nuevas palabras al diccionario. Se vanagloria de ello en varios lugares y su director no deja de señalarlo cada vez que tiene oportunidad de ello. Pero detengámonos un poco a examinar cuáles son las palabras aceptadas. Dejando aparte la incorporación de nuevos términos nacidos en la sociedad durante los últimos años —decisión que ha sido duramente criticada por los puristas de siempre—<sup>17</sup> gran parte de las nuevas entradas se referían a variantes hispanoamericanas aportadas por las academias correspondientes. Nada que objetar, al contrario; solamente que hemos detectado, en el aspecto que nos preocupa, que algunos rasgos de «delicadeza» social, que se van incorporando poco a poco a las definiciones del léxico del español, quedan descompensados a la baja por muchas de esas nuevas incorporaciones, especialmente las referidas al ámbito sexual y al de la mujer. Así, son ejemplos de nueva incorporación unos 230 lemas de ámbito femenino, de los que, lamentablemente, no podemos alegrarnos, ya que no aportan nada positivo a la imagen que el diccionario da de las mujeres;<sup>18</sup> muy al contrario, nos parecen innecesarios, absurdos e incluso, muchos de ellos, denigratorios. El abanico de posibilidades va desde la descripción de nuevas prendas femeninas en las que, cómo no, se sigue equiparando a las mujeres con las criaturas:

**braga**<sup>1</sup>. 1. f. Prenda interior femenina e infantil, que cubre desde la parte inferior del tronco y tiene dos aberturas en las piernas.

y se las continúa ridiculizando en relación con su edad o con su aspecto físico:

---

## Nómina de autores

**Luis Carlos Díaz Salgado** (Sevilla, España, 1961) es licenciado en Filología Anglogermánica (rama Inglesa) y licenciado con grado en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla, donde actualmente desarrolla su tesis doctoral como miembro del grupo de investigación Sociolingüística Andaluza. Además de su faceta de divulgador lingüístico, trabaja en la redacción de informativos de Canal Sur Televisión, empresa para la que elaboró su actual *Libro de Estilo* (2004). Articulista en varios medios escritos, todos sus trabajos están disponibles en Internet.

**Juan Carlos Moreno Cabrera** (Madrid, España, 1956) es doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Madrid y, desde 1993, catedrático del Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha dirigido la adaptación al español de la obra de David Crystal *The Cambridge Encyclopedia of Language* (Madrid: Taurus, 1994) y ha publicado cien artículos en revistas y libros colectivos, la mayor parte de ellos sobre problemas de tipología sintáctica, semántica y clasificación, situación, expansión y desaparición de las lenguas del mundo. Es autor de dieciséis libros, entre los que figuran: *Lenguas del mundo* (Madrid: Visor, 1990); *La lingüística teórico-tipológica* (Madrid: Gredos, 1995); *Curso universitario de lingüística general* (Madrid: Síntesis, 2000, 2.<sup>a</sup> ed.); *La dignidad e igualdad de las lenguas* (Madrid: Alianza, 2009, 6.<sup>a</sup> ed.); *El universo de las lenguas* (Madrid: Castalia, 2003); *Introducción a la lingüística* (Madrid: Síntesis, 2004, 2.<sup>a</sup> ed.); *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva* (Barcelona: Península, 2008).

Es miembro del consejo de redacción y asesor de diversas revistas sobre lingüística teórica y experimental, lingüística aplicada y antropología lingüística. Ha sido miembro del Comité Científico del Informe sobre

las Lenguas del Mundo llevado a cabo por la Unesco (publicado como *Words and Worlds Multilingual Matters*, 2005 y en castellano con el título *Palabras y Mundos*, Barcelona: Icaria, 2006) y participó en el proyecto EUROTYP (tipología de las lenguas de Europa) financiado por la European Science Foundation (1990-1994). En la actualidad es miembro del comité científico de Linguamón-Casa de les Llengües de la Generalitat de Catalunya.

**Luis Fernando Lara Ramos** (Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 1943) es doctor en Lingüística y Literatura Hispánicas por El Colegio de México (1975). Desde 1970 es director y profesor-investigador del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de esta misma institución, y desde 1973, también en el Colmex, está al frente del proyecto de elaboración del *Diccionario del español de México*. En el período 1997-2003 fue asimismo director del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del Colegio de México.

Es miembro fundador de la Asociación Española de Estudios Lexicográficos, presidente fundador de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, A.C., miembro honorario del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá (Colombia), y miembro o representante de diversas asociaciones y academias nacionales e internacionales. Desde el 2005 integra el Comité Internacional Permanente de Lingüistas (CIPL) de la Unesco. Fue nombrado miembro de El Colegio Nacional de México en marzo del 2007.

Ha publicado 97 artículos especializados, ocho libros y cuatro diccionarios, entre ellos: *El concepto de norma en lingüística* (1976), *Diccionario básico del español de México* (1986), *Diccionario del español usual en México* (1996), *Teoría del diccionario monolingüe* (1997), *Ensayos de teoría semántica. Lengua natural y lenguajes científicos* (2001), *Lengua histórica y normatividad* (2004), *De la definición lexicográfica* (2004) y *Curso de lexicología* (2006).

Es Premio Wigberto Jiménez Moreno 1995, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la mejor investigación lingüística por el libro *Teoría del diccionario monolingüe* (El Colegio de México, 1996), y Premio Antonio García Cubas 2006, de Instituto Nacional de Antropología e Historia, al mejor libro de texto universitario por el *Curso de lexicología* (El Colegio de México, 2006).

**Gianluigi Esposito** (Nápoles, Italia, 1984) es licenciado (2008) en Lingue, Culture e Istituzioni dei Paesi del Mediterraneo por la Università degli Studi di Napoli "L'Orientale" y autor de la tesis de licencia-

tura *La Real Academia Española: consolidamento dell'istituzione della norma linguistica e lotte di potere*, dirigida por el doctor Antoni Rull Nomdedeu, en la que se basa su contribución a esta obra.

**Silvia Senz Bueno** (Barcelona, España, 1965) es licenciada en Filología Hispánica (especialidad: Lengua Española) por la Universitat de Barcelona (1990) y máster en Edición por la Universitat de Barcelona-Fundació Bosch i Gimpera (1992).

Desde 1990 ha trabajado como lectora, editora, coordinadora de producción, redactora, correctora y traductora literaria de obras de diverso género, en y para distintas editoriales de España y Bélgica. Desde 1997 ejerce también como profesora de edición de textos, tipografía y estilo editorial en posgrados de Traducción (Universitat Pompeu Fabra) y de Edición (Universitat Oberta de Catalunya), en maestrías de Edición (Universidad de Alcalá-IPÉCC e Idec-Universitat Pompeu Fabra) y en asociaciones de traductores de Cataluña (ATIC y APTIC). Desde el 2007 es formadora del área de Estilo Editorial, Corrección y Edición de Textos en Editrain-Gremi d'Editors de Catalunya.

Es autora de *Normas de presentación de originales para la edición* (Gijón: Trea, 2001), del *Libro de estilo de Edebe* (no venal) y de diversos artículos sobre edición, estilo y corrección en las revistas *Panace@*, *Páginas de Guarda* y *Español Actual*.

Junto con Montserrat Alberte, administra el e-boletín sobre lengua castellana y edición *Infoeditexto* (RedIris). Es asimismo administradora de la lista sobre lengua catalana y edición *Infoeditat*, y fundadora (2005), editora y coautora del blog *Addenda et Corrigenda*.

**Jordi Minguell Roselló** (Guimerà, España, 1946) es *mestre de català* por la Universitat Autònoma de Barcelona, licenciado en Pedagogía por la Universidad «La Sapienza» de Roma y periodista inscrito en el Colegio Italiano (Ordine Nazionale dei Giornalisti).

De 1971 al 2010 trabajó en la agencia de prensa italiana ANSA en castellano y en italiano. En distintas épocas ha colaborado con los diarios *El Correo Catalán* (hoy desaparecido) y *Avui* de Barcelona, en el semanario *Jano. Medicina y Humanidades* de Barcelona-Madrid y en la cadena radiofónica española SER.

Es autor, con Maurizio Di Giacomo, del libro *El finançament de l'Església Catòlica* (Barcelona: Llibres de l'Índex, 1996).

Participa en la lista de dialectología catalana *Migjorn*, en la que ha realizado centenares de intervenciones.

**Montserrat Alberte Montserrat** (Barcelona, España, 1967) es licenciada en Filología Hispánica (especialidad: Lengua Española) por la Universitat de Barcelona (1990) y máster en Lingüística Computacional por la Facultad de Filología de la Universitat de Barcelona (1993).

Colaboró como personal investigador en varios proyectos universitarios: GUAY, en la Universitat Politècnica de Catalunya-Universitat de Barcelona, bajo la dirección de la doctora Maria Antònia Martí; y EUREKA GENELEX (EU-524/90) y Sistema de Diccionarios Electrónicos del Español, en la Universitat Autònoma de Barcelona, bajo la dirección del doctor Carlos Subirats Rüggeberg.

Como lexicógrafa colaboradora o principal ha participado en la elaboración (redacción, lematización, revisión, coordinación, compilación y actualización) de numerosos diccionarios, tanto monolingües como bilingües, entre los cuales: *Diccionario General de la Lengua Española*, de Larousse (1995-1996); *Diccionarios Espasa español-francés, français-espagnol*, de Espasa (1998-2001); *Diccionario Longman poche français-espagnol/ español-francés*, de Pearson Educación (2000); *Diccionarios Espasa español-portugués, português-español*, de Espasa (2000-2001); *Grand Dictionnaire espagnol-français, français-espagnol* de Larousse (2003-2005); *Diccionario de la lengua española. Primaria*, de Enciclopèdia Catalana (2006).

Trabaja asimismo como editora, traductora y correctora de obras de distinto género (libro de texto, libro infantil y juvenil, ficción, no ficción, medicina) para diversas editoriales, así como de documentos institucionales.

Junto con Silvia Senz, administra el e-boletín sobre lengua castellana y edición *Infoeditexto* (RedIris), y es fundadora (2005) y coautora del blog *Addenda et Corrígenda*.

**José del Valle Codesal** (Santiago de Compostela, España, 1964) es profesor de Lingüística Hispánica en el centro de estudios de posgrado (Graduate Center) de la universidad pública de Nueva York (City University of New York, CUNY). Forma parte del profesorado del Programa Doctoral de Lenguas y Literaturas Hispánicas y Luso-Brasileñas y del Programa Doctoral de Lingüística. Recibió el título de licenciado en 1988 en la Universidade de Santiago de Compostela, el de *master of arts* en 1990 en la University at Buffalo de la State University of New York (SUNY) y el de *philosophiae doctor* en 1994 en la Georgetown University.

A raíz de su trabajo doctoral en temas de lingüística sociohistórica hispánica y teoría del cambio lingüístico publicó *El trueque s/x en español antiguo. Aproximaciones teóricas* (Max Niemeyer Verlag, 1996).

Su trabajo en los últimos años se ha desarrollado en el campo de la glotopolítica: ideologías lingüísticas y políticas del lenguaje. Ha publicado numerosas contribuciones y artículos en volúmenes colectivos y en revistas tales como *Bulletin of Hispanic Studies*, *Debats*, *Hispanic Review*, *Historiographia Linguistica*, *Language and Communication*, *Language Policy* y *Quimera*. También ha publicado *The Battle Over Spanish Between 1800 and 2000: Language Ideologies and Hispanic Intellectuals* (coeditado con Luis Gabriel-Stheeman; Routledge, 2002), libro que analiza la elaboración lingüística de identidades nacionales y panhispánicas en España y América Latina durante el período poscolonial. Una edición en español y ampliada de este libro, *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, fue publicada en el 2004 por Vervuert/Iberoamericana, sello en el que también ha aparecido su última obra en colaboración, *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (2007), de la que es editor y que recoge cuatro ensayos suyos.

**Graciela Barrios Guida** (Montevideo, Uruguay, 1955) se doctoró en Letras por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina) en el año 2000 y, actualmente es directora y profesora titular del Departamento de Psicolingüística y Sociolingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Montevideo).

Especializada en política lingüística, sociodialectología del español y lenguas en contacto, su labor investigadora se ha desarrollado en la dirección de diversos proyectos sobre planificación lingüística, hablas de frontera, identidades etnolingüísticas y lenguas migratorias en el Uruguay.

Ha participado, como (co)autora o compiladora, en numerosas publicaciones; entre las más recientes: *Políticas e identidades lingüísticas en el Cono Sur* (en colaboración con L. E. Behares; Montevideo: Universidad de la República/AUGM, 2006), *Aspectos de la cultura italiana en el Uruguay* (Montevideo: Archivo General de la Nación /CEI /Società Dante Alighieri, 2003) y «Minorías lingüísticas y globalización: el caso de la Unión Europea y el Mercosur» (*Revista Letras* [Santa María]: 32, 11-25), y «Repertorios lingüísticos, estándares minoritarios y planificación: el purismo idiomático en situaciones de contacto lingüístico» (en Y. Hipperdinger [comp.]: *Variedades y elecciones lingüísticas*, Bahía Blanca: EdiUNS, pp. 15-39, 2009).

**José Martínez de Sousa** (El Rosal [Pontevedra, España], 1933) es ortógrafo, tipógrafo, ortotipógrafo, bibliólogo, lexicógrafo, escritor y conferenciante. Formado en artes gráficas en Sevilla y titulado como cajista de imprenta, en 1955 se orientó hacia la práctica de la tipografía y la edición.

Ha trabajado en los periódicos *Tele/Expres* y *La Vanguardia* y en las editoriales Bruguera, Labor y Biblograf (hoy Larousse Editorial), todos de Barcelona.

Ha sido presidente de la Asociación Internacional de Bibliología (AIB) (1998-2000) y actualmente es presidente de honor de la Asociación Española de Bibliología (AEB).

Con el *Diccionario de tipografía y del libro*, en 1974 inició una ininterrumpida trayectoria como autor que le ha valido consideración internacional como una de las máximas autoridades en bibliología, tipografía, ortotipografía y ortografía del español. Por haberse convertido en obras de referencia para el estudio bibliológico y en guías básicas para la labor de escritores, redactores, traductores, editores, correctores, lexicógrafos y periodistas, de entre sus libros sobresalen *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, *Diccionario de redacción y estilo*, *Manual de edición y autoedición*, *Diccionario de lexicografía práctica*, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, *Manual de estilo de la lengua española*, *Ortografía y ortotipografía del español actual*, *Diccionario de uso de las mayúsculas y minúsculas* y *Manual básico de lexicografía*, su última obra (2010). Con mayor o menor reconocimiento explícito, los criterios contenidos en estas obras han sido adoptados con posterioridad en libros de estilo de editoriales, en diccionarios de dudas y en las obras ortográficas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

**María Pozzi Pardo** (Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 1949) es licenciada en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (1971), maestra en Traducción Automática (1989) y doctora en Lingüística Computacional (1992) por la Universidad de Manchester. Desde 1978 es profesora-investigadora de El Colegio de México (Diccionario del Español de México, Programa para la Formación de Traductores, Unidad de Cómputo y Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios). Desde 1994 es responsable del proyecto del Banco de Terminología de México.

Es miembro de varias asociaciones internacionales de terminología, entre ellas la Red Iberoamericana de Terminología (RITerm), la Red Panlatina de Terminología (Realiter) y el International Institute for Terminology Research (IITF).

Desde 1994 representa a México ante el Comité Técnico ISO/TC 37 Terminología y otros recursos lingüísticos y de contenido de la Organización Internacional de Normalización (ISO), donde coordina dos grupos de trabajo y ha participado en la elaboración de 16 normas internacionales ISO de terminología.

Ha publicado 38 artículos especializados y ha participado en la elaboración de una veintena de vocabularios y léxicos técnicos especializados, entre los que destacan: *Léxico panlatino de bioética*, *Léxico panlatino de energía eólica*, *Léxico panlatino del cambio climático*, *Vocabulario panlatino de hemodinamia*, *Vocabulario panlatino de informática*, *Vocabulario trilingüe de la gestión de desechos nucleares*, *Vocabulario panlatino de la gripe aviar y pandemia*, *Vocabulario básico del genoma humano*, *Léxico panlatino de comercio electrónico*, *Léxico panlatino de geomática*, *Vocabulario cuadrilingüe de comercio electrónico*, *Vocabulario de telefonía y comunicaciones móviles*, *Diccionario básico de libre comercio*.

En 2006 recibió el Wüster Special Prize por avances en terminología teórica y aplicada.

**Esther Forgas Berdet** (Barcelona, España, 1948) es licenciada en Filología Hispánica (1975) y doctora en Filología Románica (1983) por la Universitat de Barcelona. Catedrática de Lengua Española de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, ha dirigido y participado en varios Proyectos de Investigación (I+D) de carácter lexicográfico y de análisis del discurso, y ha intervenido en Redes Temáticas (AECI), en proyectos europeos financiados (*Sócrates-Lingua*), en proyectos con Hispanoamérica (Universidad de Comahue) y en una *Acción Integrada Mediterráneo* con la Universidad de El Cairo (AECI).

Sus publicaciones en revistas especializadas y obras colectivas versan sobre cuestiones que relacionan lengua, ideología y sociedad. Algunas de las más recientes son «La sensibilidad lingüística de María Moliner: enunciación y subjetividad en el DUE», 2003; «Yo Jane, tú Tarzán: estudios de género, realidad y estereotipo ante el nuevo milenio», 2003; «Diccionario, cortesía y norma social», 2004; «Lengua, género y norma social», 2005; «Un paso adelante: los fenómenos de subjetividad lingüística en la última edición del diccionario académico», 2006; «El tratamiento de los americanismos en el DRAE», 2006; «Sociedad, política y diccionario», 2006; «¿Es el DRAE un manual de buenas costumbres?», 2007; «Siguiendo pistas: la emergencia de las mujeres en el diccionario», 2009, y «La imagen de las políticas en la prensa hispana: Ségolène Royal y Hillary Clinton» (Roma, 2010).

Asimismo, elaboró conjuntamente un *Informe* encargado por la Real Academia Española sobre el sexismo y el racismo en el *Diccionario de la RAE* (DRAE), y ha publicado, también en colaboración, *Mujeres y diccionarios: análisis de la 22.ª edición del DRAE* (Madrid: Instituto de la Mujer, 2004).

**Susana Rodríguez Barcia** (Vigo, España, 1977) es doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Vigo con la tesis *Diccionario y sociedad. La presencia de ideología en la historia de la lexicografía monolingüe española (1611-1899)*. Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado durante el curso académico 2004-2005 y fue galardonada con el Premio a la Investigación 2007 convocado por la Diputación Provincial de Pontevedra.

Ha sido becaria de investigación de la Xunta de Galicia entre 1999 y 2005 en el proyecto *Bibliografía Temática de la Historiografía Lingüística Española. Fuentes secundarias* y colaboradora entre el 2005 y el 2006 en el proyecto de investigación *Terminología científico-técnica* desarrollado en el Centro Ramón Piñeiro para la investigación en Humanidades, en Santiago de Compostela.

Ha formado parte del equipo de redacción de los diccionarios bilingües español-galego, del diccionario de sinónimos y del diccionario enciclopédico del Proxecto Século21, compuesto por la Editorial Galaxia, Edicións do Cumio y Edicións do Castro. Además, ha desarrollado parte de su actividad profesional en el campo de la asesoría lingüística, la traducción literaria y la corrección editorial.

Es autora de diversos artículos, libros, reseñas y comunicaciones sobre la relación que mantienen ideología y diccionario y sobre otras cuestiones de carácter lingüístico y sociológico como la monografía *La realidad relativa. evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)* (Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2008).

Actualmente desarrolla su actividad profesional como profesora contratada doctora en el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Vigo y participa en el proyecto *Bibliografía Cronológica de la Lingüística, la Gramática y la Lexicografía del español* (BICRES IV), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que se desarrolla en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

**Maria Antònia Martí Antonín** (Barcelona, España, 1950) es profesora titular de Lingüística en la Universitat de Barcelona. Se doctoró en 1988 con una tesis sobre el análisis morfológico automático. Ha participado en diversos proyectos de la Unión Europea (Acquilex-I y II y EuroWordNet) y ha dirigido y dirige proyectos nacionales de investigación sobre ingeniería lingüística. Actualmente es investigadora principal del proyecto Lang2World (TIN2006-15265-C06), cuyo objetivo es el desarrollo de recursos de tecnología lingüística orientados al tratamiento semántico de la información.

Es miembro desde su fundación de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje, de la que fue presidenta durante el periodo 1990-1996. Ha dirigido desde el 2000 hasta el 2002 los Seminarios de Tecnología Lingüística que organiza la Fundación Duques de Soria. Desde 1998 dirige el grupo de investigación CLIC, Centre de Llenguatge i Computació, de la Universitat de Barcelona, que forma parte de la Xarxa-IT (Red de Innovación Tecnológica) del Cidem y ha creado la *spin-off* de tecnología lingüística THERA S.L.

**Mariona Taulé Delor** (Barcelona, España, 1966) es licenciada en Filología Catalana y doctora en Filología Románica, especialidad de Lingüística Computacional, por la Universitat de Barcelona. Es profesora del departamento de Lingüística General de la misma universidad desde 1999, primero como profesora asociada y actualmente como profesora contratada. Además, es miembro del grupo de investigación CLIC (Centre de Llenguatge i Computació, SGR-2005-00309) de la Universitat de Barcelona. Ha participado en diversos proyectos, nacionales (WordNet del Español y Catalán, Lexesp, Rile, Petra, Xtract, Interlingua, 3LB, CESS-ECE, DialCat, HistoCat, Lang2World) e internacionales (Acquilex, Volem, Senseval-2 y 3, SemeVal-1), en los cuales ha desarrollado su actividad investigadora, relacionada con el campo de la tecnología lingüística y, especialmente, con la semántica léxica, la lingüística de corpus y el desarrollo de recursos de ingeniería lingüística.

**Silvia Ramírez Gelbes** (Buenos Aires, Argentina, 1959) es profesora titular de Sintaxis y Semántica y de Escritura y Géneros Discursivos en la Universidad de San Andrés, profesora adjunta de Corrección de Estilo en la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires, UBA), profesora titular de Lengua Española III en el Instituto Lenguas Vivas, docente del «Taller de Escritura Académica» en la Maestría en Defensa Nacional y del «Taller de Escritura Científica» en el CAICYT, además de coordinadora del «Curso de español para extranjeros a distancia» del SEADE. Doctora en Lingüística y licenciada en Letras por la UBA, tiene un máster por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España). Ha dictado cursos de escritura para el Ministerio de Trabajo, para Clarín, para Dosuba, para Tzedaká y para distintas instituciones nacionales y empresas privadas. Ha publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales como la *Romanische Forschungen*, *Estudios Filológicos*, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, *Analecta Malacitana* o *Espacios Nueva Serie*, entre otras. Es autora, además, de *Ortografíemos*, publicado en el 2008 por Colihue.